



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES (DICUNOC)
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Dificultades en la comprensión **DE TÉRMINOS JUDICIALES**



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Dirección General de Investigación
División de Ciencias Jurídicas y Sociales**



**Dificultades en la comprensión de
Términos Jurídicos**

(¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?)

Quetzaltenango, mayo de 2025

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Doctor César Haroldo Milián Requena

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Msc. José Edmundo Maldonado Mazariegos

DIRECTOR DICUNOC

Mtro. Elmer Raúl Betancourth Mérida

SECRETARIA

Licda. Rosa María Martínez Galicia

Coordinadoras de la Investigación

Msc. Candy Vanessa Cotero Álvarez

Licda. Rosa María Martínez Galicia

Lic. Fred Noel Rivera (Portada)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



“Dificultades en la Comprensión de Términos Jurídicos”

¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?

Quetzaltenango, mayo 2025

Estudiantes

No.	Nombre	Carné
01	Fátima Noelia Anleu Noriega	202530337
02	Josslyn Alessandra Aguilar Poncio	202530744
03	Saidy Alejandra Ruiz Yacabalquiej	202530559
04	Séfora Belén García Machic	202530379
05	Zuleimy Yaritza Gómez Gómez	202531022
06	Jimmy José María Tzul Batz	202530876
07	Gabriela Lizeth Rivera Guzmán	202430612
08	Keila Eunice Sontay Vicente	202530319
09	Esmeralda Dalith Gómez Pérez	202531773
10	Sucy Maydee Sac Macario	202531049
11	Karina Cecilia Pérez Pérez	202530411
12	Sheyla Yasmín Hernández Ajtun	202530797
13	Fátima Montserrat Álvarez Juárez	202530176
14	Carlyd Eunice Tzul Soch	202530280
15	Shirly Saraí Ajanel Ambrosio	202530394
16	Melany Jeannette Rodríguez Pastor	202530396
17	Mariely Mishel de León Maldonado	202531166
21	Hernán Juan Pablo de León Argueta	202430959

Índice de contenido

Contenido	Página
EXORDIO	7
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
Capítulo 1	10
Marco Conceptual	10
1.1 ANTECEDENTES	10
1.1.1 Terminología Jurídica	10
1.1.2 La importancia del lenguaje jurídico	11
1.1.3 Lenguaje General y Especializado	11
1.1.4 Lenguajes de Especialidad	12
1.1.5 Lenguaje Jurídico	12
1.1.6 Textos Jurídicos y Administrativos	12
1.1.7 Características Lingüísticas	12
1.1.8 Documentos Comunes en los Servicios Públicos	13
1.1.9 Caso Práctico	13
1.1.10 Problemas de Traducción e Interpretación	13
1.1.11 Glosario Terminológico	13
1.2 Justificación de la investigación	13
1.3 Planteamiento del problema	14
Capítulo 2 Marco Conceptual	16
2.1 Ubicación de la Facultad	16
2.2. Relación entre el derecho indígena y la facultad de derecho del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala	19

Capítulo 3 Marco Metodológico	22
3.1. problemática a investigar	22
3.2 Enfoque de investigación	22
3.2 Alcance de la investigación:	24
3.3.3 Objetivos de la investigación	24
3.3.4. Objetivos específicos	24
3.3.5. Tipo de investigación	25
3.3.6. Delimitación	25
3.3.7 Limitaciones:	25
3.3.8. Recursos	25
3.3.9. Consideraciones clave	26
3.10 Pregunta de investigación	26
3.11 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE	28
3.12 Universo	29
3.13 Términos jurídicos	29
3.13.1 comunicación jurídica	30
3.13.2 Profesionales del derecho	30
3.13.3 No expertos	30
3.14 Unidad de Análisis y/o de investigación	30
3.15 INSTRUMENTOS A UTILIZAR	32
3.16 Factibilidad y viabilidad	34
3.16.1 Factibilidad	34
3.16.1 Viabilidad	35
3.17 Cronograma de actividades	36
Capítulo 4 Marco Teórico	37
4.1 Pasos para lograr una buena comunicación jurídica	37
4.2 Principios Esenciales de la comunicación	37
4.3 La comunicación verbal y no verbal	38

4.4 La empatía	39
4.5 La escucha activa	39
4.6 Asertividad	40
4.7 Elementos y técnicas que pueden emplear los profesionales del derecho para obtener una mejor comunicación con personas que no comprendan el léxico jurídico	40
4.7.1 Lenguaje oral	40
4.7.2 Empleo del lenguaje verbal	40
4.7.3 Lenguaje no verbal	40
4.7.4 Comunicación flexible	40
4.7.5 Evitar tecnicismos	41
4.7.6 Analogías y ejemplos	41
4.7.7 Visualizaciones y gráficos	42
4.7.8 Preguntas y respuestas	42
4.7.9 Escucha activa	42
4.7.10 Resumen y retroalimentación	42
4.7.11 Uso de ejemplos concretos	42
4.7.12 Material de apoyo	42
4.7.13 Norma ISO	43
4.7.14 Implementación del lenguaje claro en el sector legal	43
4.8 Estrategias para una Comunicación Jurídica Accesible	44
4.9 Principios del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico	45
4.10 Técnicas de Simplificación del Lenguaje Jurídico	46
4.10.1 Conoce a tu audiencia	46
4.10.2 Utiliza oraciones cortas y claras	46
4.10.3 Elimina el uso de jerga jurídica	46
4.10.4 Define los términos complejos	47
4.10.5 Evita la redundancia	47

4.10.6 Usa la voz activa	47
4.10.7 Organiza el contenido de manera lógica	47
4.10.8 Revisa y edita	47
4.10.9 Incorpora ejemplos prácticos	48
4.10.10 Mantén un tono profesional pero accesible	48
4.10.11 Importancia del Contexto y Ejemplificación	48
4.10.12 Comunicación Oral y su Adaptación para el Público General	48
4.10.13 Casos de Éxito en la Implementación del Lenguaje	48
4.11 Impacto de la Comunicación Jurídica Accesible en la Sociedad	49
4.11.1 Beneficios de la comunicación jurídica accesible	49
4.11.2 La claridad del lenguaje jurídico reduce el temor a acudir a los tribunales	49
4.11.3 Diferencias entre lenguaje jurídico y lenguaje común	50
4.11.4 Diferencias entre el lenguaje jurídico y el lenguaje común	
4.11.5 Características del lenguaje común	50
4.11.6 Características del lenguaje jurídico	50
4.11.7 Otros rasgos	51
4.12 Herramientas y Tecnologías para Facilitar la Comprensión Jurídica	51
4.12.1 Por qué es difícil entender el derecho?	51
4.12.2 Jerga legal	52
4.12.3 Redacción de las leyes	52
4.13 Bases de Datos Jurídicas: Acceso rápido y organizado a las leyes	52
4.13.1 Inteligencia Artificial: Un asistente legal virtual	52
4.13.2 Asistentes Virtuales: Información legal en cualquier momento	53
4.13.3 Traductores Automáticos de Lenguaje Jurídico: De lo complejo a lo sencillo	53
4.13.4 Sentencias Adaptadas: Justicia para todos	53
4.13.5 Aplicaciones Móviles: Tu asesor legal en el bolsillo	53

4.13.6 Redes Sociales y Divulgación Jurídica: Aprender derecho de forma sencilla	53
4.13.7 Educación Legal Digital: Cursos y plataformas interactivas	54
4.13.8 Tecnología al servicio de la justicia	54
4.14 ¿Por qué debería ser necesario que toda persona pueda aprender sobre el lenguaje jurídico?	54
4.15 Los medios de comunicación dentro de la comprensión del lenguaje jurídico	56
4.16 Conceptualización del Lenguaje Jurídico	59
4.17 Importancia del Conocimiento del Lenguaje Jurídico	60
4.17.1 Acceso a la Justicia	60
4.17.2 Participación Ciudadana y Democracia	60
4.17.3 Prevención de Fraudes y Abusos	60
4.18 El Lenguaje Jurídico como Herramienta de Empoderamiento	60
4.18.1 Relación entre el Lenguaje Jurídico y el Acceso a la Justicia	61
4.18.2 Educación Legal y su Impacto en la Sociedad	61
4.18.3Cuál es el objetivo del lenguaje jurídico	61
4.18.4 Objetivos del lenguaje jurídico	61
4.18.5 Estrategias para la Comprensión del Lenguaje Jurídico	62
4.18.6 Educación y Divulgación	62
4.18.7 Uso de un Lenguaje Claro en Documentos Legales	62
4.18.8 Acceso a Recursos de Interpretación	62
4.18.9 Introducción	63
4.18.10 Concepto de Comunicación Jurídica	63
4.18.11 Elementos de la Comunicación Jurídica	64
4.18.12 Los principales elementos de la comunicación jurídica son	64
4.18.13 Tipos de Comunicación Jurídica	65
4.18.14 La Comunicación en el Proceso Judicial	66

4.18.15 La Ética en la Comunicación Jurídica	67
4.18.16 La Comunicación Jurídica en Guatemala	67
4.18.17 Desafíos en la Comunicación Jurídica	68
4.18.18 Importancia de la Comunicación Jurídica para la Formación Académica	69
Capítulo 5 Propuesta de mejora	70
5.1 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	70
5.2 OBJETIVO GENERAL	70
5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	70
5.4 RESULTADOS ESPERADOS	71
5.5 METODOLOGIA EXPLICATIVA	71
5.6 METODOLOGIA SOSTENIBLE	71
Capítulo 6 Plan Acción	72
Conclusiones	74
Recomendaciones	75
Bibliografía	76
ANEXOS	77

EXORDIO

Para la Dirección General del Sistema de Investigación del Centro Universitario de Occidente (DICUNOC), es un gusto introducir a los lectores en este trabajo realizado por Estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Occidente. Donde se aborda la problemática “Dificultades en la Comprensión de Términos Jurídicos”, ¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?

Algo que resulta de interés para la historia del Centro Universitario de Occidente en general y la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en particular, es el involucramiento, gestión y esfuerzos que se tiene con los estudiantes con el abordaje de problemáticas, pero sobre todo que ellos hagan parte de sus estudios la investigación, la cual se hace necesaria para apoyar a la sociedad que tanto lo necesita.

Por nuestra parte felicitamos a los autores del trabajo, así como, a todos los que colaboraron en el mismo, porque dejan evidencia histórica de hechos y conocimientos, relevantes para el campo legal, algo sumamente importante para mantener un buen procesamiento de problemáticas sociales.

No cabe duda, que este trabajo será de interés para los estudiosos de la problemática, jurídica, social y cultural y quienes se sirven de ella para mantener o recuperar soluciones para quienes deseen simplemente aumentar su acervo cultural.

No queda más que exhortar a los autores, a que sigan desarrollándose en el ámbito de la investigación, para consolidar sus conocimientos y ejercer eficazmente la profesión, desarrollar también su formación académica y lo más importante, con este tipo de producción, seguir engrandeciendo al Centro Universitario de Occidente, así como, a nuestra Alma Mater, la Universidad de San Carlos de Guatemala y por supuesto servir al pueblo de Guatemala en general.

Rosa Martínez
DICUNOC

RESUMEN

Las dificultades en la comprensión de términos jurídicos surgen principalmente por la complejidad del lenguaje técnico, la utilización de conceptos especializados y la tendencia a emplear un vocabulario formal y técnico que resulta inaccesible para quienes no están familiarizados con el ámbito legal. Esto puede generar barreras en la comunicación, dificultando la comprensión de derechos, obligaciones y procedimientos legales por parte de los ciudadanos, y afectando su participación informada en procesos jurídicos.

Para que los profesionales del derecho comuniquen términos jurídicos complejos de manera clara y accesible, es fundamental adoptar estrategias como:

- a) Uso de un lenguaje sencillo y comprensible: Evitar jerga innecesaria y optar por palabras cotidianas que transmitan el mismo significado.
- b) Explicaciones y ejemplos prácticos: Ilustrar los conceptos jurídicos con ejemplos concretos y situaciones cotidianas que faciliten la comprensión.
- c) Analogías y metáforas: Utilizar comparaciones que relacionen conceptos jurídicos con ideas familiares para el público general.
- d) Estructuración clara y organizada de la información: Presentar los datos de forma ordenada, enfatizando los puntos clave y resumiendo la información.
- e) Uso de recursos visuales: Incorporar esquemas, diagramas, infografías o videos explicativos que refuercen la comprensión.
- f) Fomentar la interacción y preguntas: Crear espacios para que las personas aclaren dudas y participen activamente en el proceso de aprendizaje.

Implementar estas estrategias contribuye a reducir las barreras comunicativas, favorece la participación ciudadana y garantiza que la información jurídica sea accesible para todos, promoviendo una justicia inclusiva y transparente.

INTRODUCCIÓN

La jerga legal es conocida por su complejidad y especificidad, lo que puede generar barreras significativas en la comunicación entre los profesionales del derecho y el público en general. Esta dificultad no solo afecta la comprensión de conceptos legales por parte de los ciudadanos, sino que también puede obstaculizar el acceso a la justicia y la participación informada en procesos legales. Los términos jurídicos, a menudo cargados de significados técnicos y matices que solo los expertos comprenden, pueden resultar intimidantes y confusos para quienes no tienen formación en derecho. Esta situación se ve agravada por la tendencia de algunos profesionales a utilizar un lenguaje técnico sin considerar el contexto y el nivel de comprensión del oyente o lector.

Para abordar esta problemática, es fundamental que los abogados, jueces y otros profesionales del derecho desarrollen habilidades de comunicación que les permitan traducir la terminología legal en un lenguaje claro y accesible. Esto no solo implica simplificar el vocabulario, sino también contextualizar los términos y proporcionar ejemplos prácticos que faciliten la comprensión.

Además, se deben fomentar recursos y herramientas que ayuden a desmitificar el lenguaje jurídico, como glosarios, infografías, y capacitaciones en habilidades de comunicación. La promoción de una cultura de accesibilidad en el ámbito jurídico no solo empodera a los ciudadanos, sino que también contribuye a una sociedad más informada y participativa en cuestiones legales.

En este contexto, es crucial reflexionar sobre las estrategias y prácticas que pueden implementar los profesionales del derecho para mejorar la comunicación de términos jurídicos complejos y, de esta manera, hacer el derecho más accesible para todos.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

Existe un giro lingüístico en el siglo XX donde muchos filósofos, filólogos adecuaron sus propios términos y los juristas empezaron a desligarse de estos y se mostraron muy recelosos de las incursiones externas.

Los juristas pretenden que todo lo relacionado al derecho les pertenece exclusivamente a ellos, y los historiadores, filósofos o filólogos no pueden apropiarse de estos.

La relación entre los filólogos y los juristas no eran cercanas ni cordiales, siempre existían debates. La relación entre el lenguaje y el derecho producen tres esferas diferentes:

- a) El lenguaje de la ley
- b) El lenguaje de los procesos legales
- c) El lenguaje de los procesos legales en un sentido pragmático – lingüístico

Se deberían distinguir dos planos esencialmente conectados entre sí para el estudio de las relaciones entre ambas esferas: por una parte, el derecho es un lenguaje, que la filosofía analítica ha intentado depurar, mientras que, por otra, el derecho está compuesto de un léxico específico, que cambia incesantemente. El lenguaje jurídico está fundamentado en una serie de proposiciones (que indican prohibiciones, imperativos□), diferentes del léxico concreto (perspectiva léxico-semántica) con las que se construyen las normas jurídicas. (Ariel, Barcelona, 1968.)

1.1.1 Terminología Jurídica

La terminología, como recordó Emilio Lledó, es "la paralización del pensamiento": las palabras frecuentemente pasan a ser herramientas que se usan sin pensar en la carga semántica que han llevado y que llevan. Al fijar un léxico jurídico, una terminología concreta, el significado de la

palabra pasa a ser un concepto, portador en el tiempo de un contenido que va cambiando y se va transformando al compás de las vicisitudes históricas. (Filosofía y lenguaje, Crítica, Barcelona, 2008).

Los significados de las palabras vulgares del latín utilizadas en el siglo VIII al XII, poco a poco de desvanecían y daba paso a un latín justiniano, donde ya no se utilizaban significados de la época de la monarquía y republicana, por lo cual este léxico jurídico por su especial pervivencia temporal, está sujeto a la permanencia de la letra y evaporación del espíritu.

Por la historia del pasado hoy en día los Juristas tienen la oportunidad de reflexionar acerca de los significados.

Toda reflexión acerca del lenguaje permite ver cómo las palabras se vuelven conceptos y cómo, en un marco determinado, son parte de un lenguaje específico. Así por ejemplo, escrito, parte o pena, fuera del contexto jurídico son palabras de uso corriente, mientras que, como se especifica en el Tesoro de Covarrubias, son también términos jurídicos o forenses y, por lo tanto, verdaderos conceptos del mundo del derecho. (Henríquez Salido, M. C.; Alonso Misol, E. de NO, Aranzadi, Cizur Menor. 2010).

1.1.2 La importancia del lenguaje jurídico

El lenguaje jurídico es considerado fundamental para el hombre que vive en la sociedad, ya que este le sirve para comunicarse con la administración y solicitar justicia.

1.1.3 Lenguaje General y Especializado

Saber definir el lenguaje como un método humano de comunicación a través de símbolos. Cabré lo describe como una lengua compleja con diferentes subcódigos usados según el contexto. Saussure explica que la lengua es un producto social que permite el uso del lenguaje.

1.1.4 Lenguajes de Especialidad

Antes de que se utilizara el término "lenguas de especialidades", Saussure ya hablaba de lenguajes especiales. Cabré menciona que estos lenguajes tienen subcódigos con características únicas. Alcaraz define el lenguaje especializado como el utilizado por profesionales para transmitir información y negociar términos.

1.1.5 Lenguaje Jurídico

El lenguaje jurídico es importante por la complejidad de sus conceptos y las consecuencias de su uso. Este lenguaje incluye términos comunes y términos específicos del latín debido a sus raíces en el Derecho Romano.

1.1.6 Textos Jurídicos y Administrativos

Estos textos pertenecen al lenguaje jurídico, caracterizado por un nivel culto y formal. Se dirigen a la ciudadanía en general o a receptores específicos como el Rector de una universidad.

Su estructura incluye funciones referenciales, conativas y estéticas. (CABRÉ, M^a Teresa. 1993. La terminología. Teoría, metodología y aplicaciones. Barcelona, Enpúries.).

1.1.7 Características Lingüísticas

- a) **Nivel Morfosintáctico:** Uso de oraciones nominales largas, nombres abstractos, y el masculino como tratamiento oficial. También se omiten artículos y nombres en ciertas frases, y se utilizan demostrativos y adjetivos restrictivos.
- b) **Nivel Léxico-Semántico:** Uso de arcaísmos, cultismos y latinismos. Se añaden definiciones para mayor precisión y se evitan ambigüedades mediante circunloquios y sinonimia.
- c) **Estilo Formulario:** Empleo de frases predefinidas que no cambian, insertando la información necesaria sin alterar la estructura.

1.1.8 Documentos Comunes en los Servicios Públicos

Los servicios públicos usan una variedad de textos según el ámbito, como educación, sanidad y administración. Ejemplos incluyen autorizaciones de residencia, títulos de viaje, y solicitudes de NIE. Estos documentos mezclan lenguaje general y jurídico, a veces difícil de entender para ciudadanos sin formación legal.

1.1.9 Caso Práctico

Interpretación en Servicios Policiales

El caso práctico presentado se centra en la interpretación en servicios policiales de una solicitud de excepción a la autorización de trabajo, del español al francés. Se destaca la importancia de la interpretación social, que facilita la comunicación en servicios públicos.

1.1.10 Problemas de Traducción e Interpretación

Las diferencias culturales y terminológicas entre los países hispanohablantes y francófonos pueden complicar la traducción. Por ejemplo, los apellidos y las divisiones territoriales varían entre culturas, lo que puede generar confusión en formularios oficiales.

1.1.11 Glosario Terminológico

Se ofrece un glosario con términos clave en español y francés, esenciales para la correcta interpretación de documentos jurídicos. Ejemplos incluyen "Derecho de acceso" (Droit d'accès), "Ley Orgánica" (Loi Organique) y "Solicitud de excepción a la autorización de trabajo" (Demande d'exception à l'autorisation de travail).

1.2 Justificación de la investigación

La comprensión de los términos jurídicos es un problema para muchas personas o bien la mitad de la población que no se relacionan con el lenguaje legal ya que los abogados se rigen a través de un vocabulario técnico, el uso de latinismos y estructuras gramaticales complejas, si bien los abogados utilizan estos

términos para la aplicación de normas y esto puede resultar de manera complicada y confusa a las personas que no tienen ningún conocimiento en esta área e inclusive la vulneración de derechos fundamentales. Por esto mismo la labor de los abogados adquiere una responsabilidad más ya que no solo deben aplicar e interpretar las normas, sino que también hacer que la información legal sea comprensible para todas las personas que busquen ayuda de este ámbito.

Por esto mismo está investigación organizada por estudiantes del primer semestre de Ciencias Jurídicas y Sociales pretenden apoyar y facilitar la comprensión de los términos o lenguaje jurídico a la población que no se involucra en esta rama laboral simplificándolos y sin comprometer la exactitud de los términos legales y no generar confusión en las dos partes relacionadas. Se indagarán herramientas como el uso del lenguaje claro, la adaptación de términos jurídicos a formatos más contextualizados a la sociedad.

La investigación se justifica también a base de que contribuirá al campo académico al analizar la relación entre la terminología legal y su impacto a la sociedad proponiendo enfoques educativos para mejorar las enseñanzas y divulgación del derecho.

Está investigación es importante porque busca la forma de reducir la confusión entre el conocimiento jurídico y la comprensión del público en general, su intención no es solo reconocer los obstáculos en la comunicación legal sino también proponer soluciones factibles para mejorar el habla de los profesionales en derecho y así promover el acceso más equitativo a la justicia y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el sistema legal.

La claridad de la comunicación jurídica no solamente beneficia a la población, también apoya compartiendo o promoviendo una mejor comprensión de derechos y obligaciones a la sociedad. Además, servirá como base para futuras investigaciones sobre la comunicación jurídica y su papel en el acceso a la justicia dentro de la sociedad común.

1.3 Planteamiento del problema

Dentro del marco legal o jurídico la dificultad del lenguaje legal puede generar problemas en la comprensión de términos jurídicos para que las personas puedan comprender y no tener ninguna

confusión. Esta problemática puede generar dificultades al acceso de la justicia, la toma de decisiones y la relación entre los ciudadanos y las instituciones legales. Muchos textos jurídicos están descritos en un lenguaje técnico y formal lo que hace más difícil su comprensión para el público en general y por medio de esta confusión los ciudadanos obtendrían una malinterpretación en sus derechos y obligaciones lo que puede crear una pérdida de beneficios legales.

Este problema se agrava cuando los abogados utilizan expresiones excesivamente técnicas sin adaptar su lenguaje o tecnicismo a las necesidades de la población lo que dificulta su comprensión y aplicación en la vida cotidiana dando un resultado de sentirse intimidado como persona que no tiene conocimiento con estos términos inclusive excluidos de sus propios procesos legales que incluso afectaran su vida cotidiana. Además, esto puede dar lugar a abuso de poder y una mayor dependencia de terceros para entender y ejercer derechos básicos.

Por ende, analizar estrategias efectivas que permitirá a los abogados comunicar términos jurídicos complejos del derecho de forma clara y accesible aplicando el uso del lenguaje común o sencillo, recursos visuales, información educativa y herramientas tecnológicas o digitales que faciliten la comprensión de estos términos para la población que no tiene conocimiento al respecto.

La investigación busca identificar las principales causas que crean una dificultad en la comprensión del lenguaje profesional del derecho y proponer estrategias que harán una mejora o crearan una ayuda a la población fomentando un acceso más equitativo a la ley y una mayor información en la comprensión y participación en el área legal.

¿Entonces cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para las personas sin información legal, garantizando su comprensión adecuada en el derecho?

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Ubicación de la Facultad

La Universidad de San Carlos, Centro Universitario de Occidente posee una extensa historia que, con el paso del tiempo, se ha convertido en los cimientos que sostiene la institución actual, y para una mejor comprensión de la investigación es fundamental conocer su pasado para comprender mejor la evolución y el significado de nuestra facultad.

Para esto es indispensable, retrotraernos a la época del gobierno producto de la Revolución Liberal de 1871, gobierno ejercido por el General Justo Rufino Barrios, es en este periodo cuando dentro del ambiente y concepciones liberales, este mandatario crea la primera unidad universitaria en la ciudad de Quezaltenango, raíz desde donde debemos situar la presencia actual de la Universidad estatal.

El decreto de creación de la Universidad de Occidente, dice literalmente:

DECRETO NUM. 167

J. RUFINO BARRIOS, General de División y Presidente de la República de
Guatemala.

CONSIDERANDO: Que no puede existir verdadera libertad donde falta la ilustración, y que la primera base del engrandecimiento nacional es la difusión de los conocimientos útiles, que procura el Gobierno por cuantos medios están a su alcance, conseguir en su más amplio desarrollo.

Que para realizar tan importante objeto es conveniente que la enseñanza superior no quede vinculada de una manera exclusiva a la Universidad de esta capital, y que conforme lo demanden las circunstancias se vayan creando otros grandes centros de ilustración.

Que por ensanche que los pueblos de los Altos adquieren en su población, en su riqueza y elementos de vitalidad, y porque su progreso intelectual y científico debe corresponder a sus adelantos económicos y materiales, necesitan poseer desde luego uno de tales centros de enseñanza superior.

Que de esta suerte los hijos de esos departamentos con menos dificultades y sin los sacrificios que deben hacer para venir a la capital y permanecer en ella, podrán efectuar sus estudios profesionales, realizándose así también el propósito de la actual Administración de que la enseñanza en todos sus ramos, sea lo más asequible y cómoda para los que han de recibirla.

Que el Gobierno está en la obligación y tiene el deseo de hacer que los departamentos todos de la República lleguen cuanto antes a disfrutar del grado de prosperidad á que están llamados por sus especiales circunstancias, y tomando en cuenta las que concurren en los de los Altos, he tenido a bien decretar:

Decreto

Art.1°.Se crea en la ciudad de Quezaltenango, un establecimiento con el nombre de Universidad de Occidente, destinado a suministrar la enseñanza superior ó profesional.

Art.2°. Por ahora y mientras se construye un local perfectamente adecuado, servirá para la Universidad el que actualmente ocupa el Instituto, trasladándose á ella, todas las clases que se daban en este establecimiento.

Art.3°.Se dará además en la Universidad de Occidente las otras clases establecidas en esta Capital para la enseñanza superior, y son válidos todos los cursos tanto de ciencias y letras como de estudios facultativos que se hagan en ella.

Art.4°.Son igualmente válidos los títulos académicos y profesionales que la misma Universidad confiera en el ejercicio de sus atribuciones.

Art. 5°. Regirá en la Universidad de Occidente la misma ley de instrucción superior, que para la de esta Capital se decretó en 1°. de julio del año anterior, con las modificaciones que a ella se han hecho con posterioridad y las más que en adelante se introduzcan por vía de reforma.

Art.6°. Finalmente el Ministerio de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución del presente decreto, así como de remover las dificultades que se presenten y de formar y expedir los reglamentos que requieran su desarrollo y detalles.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a veinte de noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

J. Rufino Barrios

El Ministro de Relaciones Exteriores

E Instrucción Pública.

Joaquín Macal

Las clases en la Universidad de Occidente comenzaron en enero de 1877 con una ceremonia solemne, en la que el primer rector, el Dr. Manuel Aparicio, pronunció un destacado discurso. Inicialmente, la institución ofrecía estudios en Medicina, Farmacia, Derecho, Notariado, Ciencias Naturales e Ingeniería. Sin embargo, hasta finales del siglo XIX, solo se impartieron las carreras de Derecho y Notariado.

Según el decreto de su creación, la universidad comenzó funcionando en el edificio del Instituto Nacional para Varones de Occidente. Posteriormente, se trasladó a un majestuoso edificio de tres niveles, ubicado junto a la Capilla de la Virgen del Rosario, ricamente decorado. Con el tiempo, solo se ha conservado el primer nivel, actualmente ocupado por comercios.

En 1931, durante el gobierno del general Jorge Ubico, la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente fue clausurada por razones políticas. La decisión respondió a la oposición de ciertos estudiantes y profesionales a su candidatura, así como a las sátiras dirigidas a su gobierno durante la Huelga de Dolores. Este cierre obligó a muchos estudiantes a trasladarse a la ciudad de Guatemala o a abandonar sus estudios, situación que se prolongó hasta 1947.

Como parte de las reformas impulsadas tras la Revolución de 1944, durante la presidencia de Juan José Arévalo Bermejo, la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo su autonomía. En ese contexto, el rector de la USAC, el Dr. Carlos Martínez Durán respaldó la reactivación académica en Quetzaltenango. En noviembre de 1946 se ordenó la reapertura de la Escuela de Ciencias

Jurídicas y Sociales de Occidente, ahora como parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del campus central.

Finalmente, el 5 de enero de 1947, en un ambiente festivo y con la presencia de académicos, intelectuales y público en general se llevó a cabo la ceremonia oficial de reapertura en las instalaciones de la antigua Escuela de Derecho.

El Centro Universitario de Occidente, División de Ciencias Jurídicas y Sociales, es el primer Centro Regional Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue creado el 5 de diciembre de 1970 con carácter de experimental, con el objetivo de impartir la educación superior y crear nuevas carreras de acuerdo a las demandas y necesidades de desarrollo de la región suroccidental del país, siendo hoy en día el mayor centro regional universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un foco emisor de profesionales para el área suroccidental de Guatemala.

2.2. Relación entre el derecho indígena y la facultad de derecho del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Esta investigación busca que los estudiantes conozcan, analicen e interpreten las realidades jurídicas y los conflictos que afectan a los pueblos indígenas. Aquí se estudia la cosmovisión indígena, sus formas de organización social y su relación con el medio ambiente. Algunas áreas específicas que se cubren en el curso incluyen:

- a) Derecho Consuetudinario: Las normas y prácticas tradicionales que rigen las comunidades indígenas.
- b) Territorios y Recursos Naturales: La relación de los pueblos indígenas con sus tierras ancestrales y los recursos naturales que las rodean.
- c) Cultura y Autonomía: El derecho a mantener y desarrollar sus propias culturas y sistemas de gobierno.

Impacto en el Sistema de Justicia

El estudio del derecho indígena tiene un impacto significativo en el sistema de justicia oficial de Guatemala. Algunos aspectos importantes son:

- a) Reconocimiento de Autoridades Indígenas: La importancia de reconocer y respetar las autoridades tradicionales y sus decisiones dentro de las comunidades indígenas.
- b) Interculturalidad en el Sistema Judicial: La necesidad de integrar una perspectiva intercultural en la formación y práctica de los operadores de justicia.
- c) Acceso a la Justicia: Promoción de mecanismos que faciliten el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, respetando sus costumbres y tradiciones.

Importancia del Pluralismo Jurídico

El pluralismo jurídico es un concepto clave en la relación entre el derecho indígena y el sistema legal nacional. Algunos puntos relevantes incluyen:

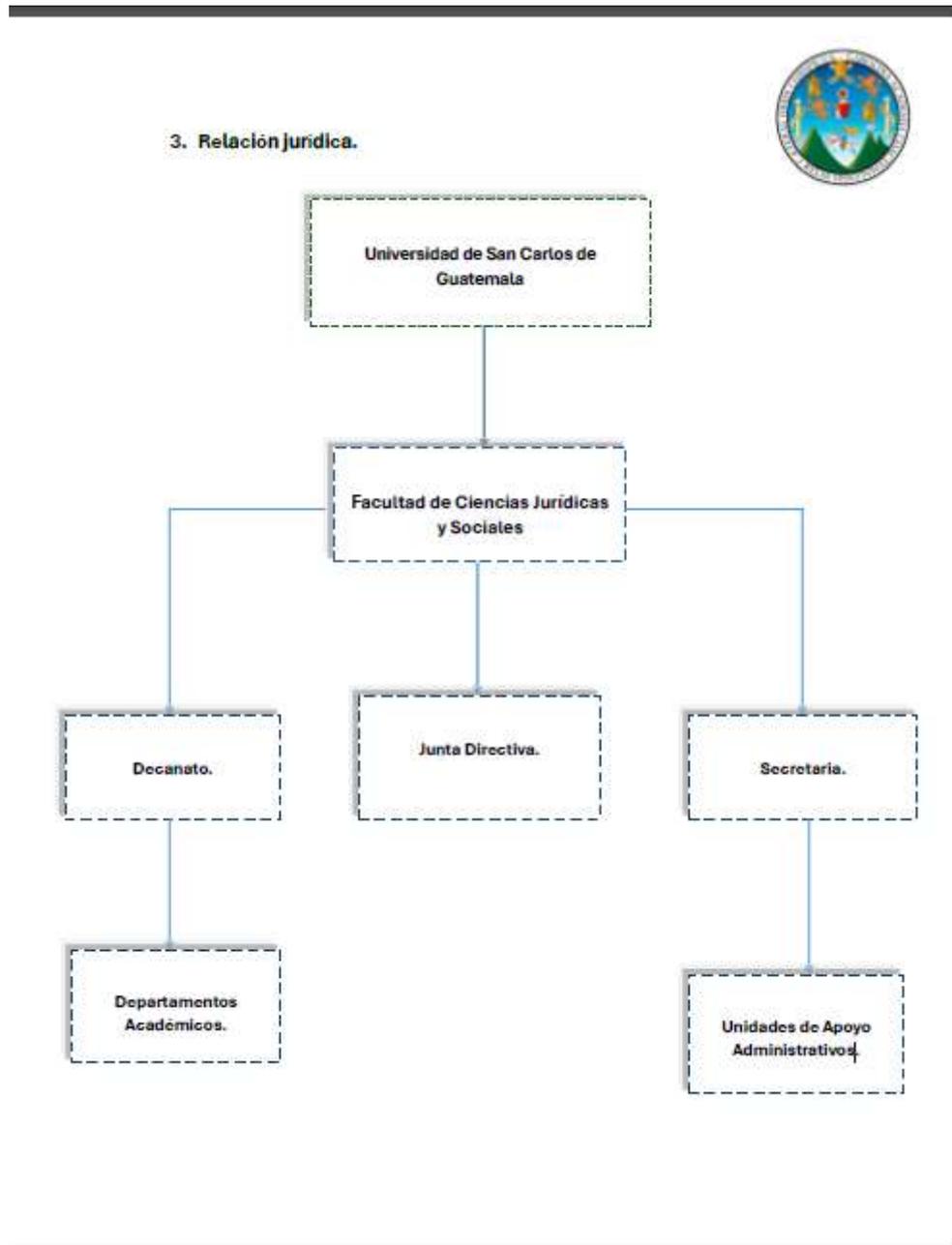
- a) Coexistencia de Sistemas Normativos: Reconocimiento de la existencia de múltiples sistemas normativos y su interacción dentro de un mismo territorio.
- b) Resolución de Conflictos: Métodos para la resolución de conflictos que respeten tanto el derecho consuetudinario indígena como el derecho oficial.
- c) Legislación y Políticas Públicas: Desarrollo de leyes y políticas que integren y protejan los derechos de los pueblos indígenas.

Derechos Humanos y Derecho Indígena

La protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas es fundamental. Algunos derechos específicos son:

- a) Derecho a la Identidad Cultural: Protección de la identidad cultural y el derecho a mantener y desarrollar sus tradiciones y lenguas.
- b) Derecho a la Autodeterminación: El derecho de los pueblos indígenas a determinar su propio futuro y gestionar sus asuntos internos.

- c) Derecho a la Tierra y Territorios: Reconocimiento y protección de los territorios ancestrales y los recursos naturales.



Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1. problemática a investigar

Dificultades en la comprensión de términos jurídico: ¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?

La problemática consiste en que los profesionales del Derecho buscan maneras o estrategias para explicar los términos jurídicos de forma que los individuos los comprendan de la mejor manera. Esto es fundamental, ya que el lenguaje jurídico tiene una gran importancia en la vida cotidiana de las personas. Entender los términos jurídicos permite a los individuos conocer sus derechos, tanto individuales como colectivos.

El lenguaje jurídico es necesario que tengan precisión y claridad en los procesos legales ya que se caracteriza por su complejidad y tecnicismo. Las dificultades surgen especialmente cuando las personas, al no entender ciertos términos o expresiones legales no pueden acceder sus derechos de manera efectiva o defender sus intereses de forma adecuada para comprender mejor los términos jurídicos una de las soluciones es la simplificación del lenguaje evitando el uso del lenguajes técnico legal innecesaria, a la vez utilizando ejemplos prácticos y claros eso ayuda a las demás personas para que puedan entender las implicaciones legales. Los avances tecnológicos como los traductores jurídicos en línea y las aplicaciones móviles que explican términos legales, también pueden ser herramientas valiosas para ayudar a las personas a superar la barrera de lenguaje jurídica

3.2 Enfoque de investigación

El tema de las dificultades en la comprensión de términos jurídicos puede abordarse desde diferentes enfoques de investigación, este problema puede darse por la lingüística que hay en diferentes regiones. El enfoque de investigación sobre las dificultades en la comprensión de términos jurídicos desde combinar un análisis profundo del problema con una metodología adecuada para obtener resultados significativos. Este tipo de estudio no solo contribuye al ámbito

académico, sino que también tiene un impacto práctico al promover un acceso más equitativo al conocimiento jurídico.

El enfoque dependerá de los objetivos de estudio

a) Cualitativo:

El lenguaje jurídico es conocido por su densidad terminológica y complejidad, lo que puede dificultar su comprensión para personas no especializadas. Un enfoque cualitativo permite analizar cómo los interlocutores perciben y procesan este tipo de discurso, considerando factores como el grado de especialización textual, la terminología utilizada y el contexto en el que se emplea.

b) Objetivo

Explorar las percepciones de los usuarios sobre la dificultad de términos jurídicos.

a) Análisis de datos

- 1) Patrones de incompreensión: identificar términos o conceptos que generan mayor confusión.
- 2) Factores contextuales: analizar como el nivel educativo, la experiencia previa o el acceso a recursos influyen en la comprensión.
- 3) Estrategias de afrontamiento: Documentar como los participantes intentan superar las barreras lingüísticas

Cuantitativos:

El lenguaje jurídico, por su naturaleza técnica y especializada, puede ser difícil de comprender para personas sin información en derecho. Un enfoque cuantitativo permite:

- a. Medir la magnitud del problema: ejemplo, determinar qué porcentaje de una población tiene dificultades para entender ciertos términos jurídicos.
- b. Identificar factores sociales: como el nivel educativo, la experiencia previa con textos legales o acceso a recursos explicativos.

- c. Evaluar el impacto: analizar cómo estas dificultades afectan la capacidad de las personas para tomar decisiones legales informadas

b) Objetivos

- a. Cuantificar el nivel de comprensión de términos jurídicos en diferentes grupos o poblaciones.
- b. Determinar los términos más problemáticos y su frecuencia de incompreensión.
- c. Explorar las relaciones entre variables: ejemplo, como el nivel educativo la exposición previa al lenguaje jurídico influye en la comprensión.
- d. Evaluar la efectividad de intervenciones: como el uso de glosario o materiales educativos en lenguaje claro.

3.3 Alcance de la investigación:

3.3.1. Tema de investigación: Comunicación de términos jurídicos complejos en el derecho.

3.3.2. Problema de investigación: ¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos.

3.3.3. Objetivos de la investigación:

Objetivo general: Asegurarse de que los términos, palabras y conceptos se puedan traducir de manera que los especialistas en el derecho puedan respetar y reflejar la cultura y las tradiciones de la comunidad a la que defiende.

3.3.4. Objetivos específicos:

- a) Reconocer los términos jurídicos que presentan mayor problema de interpretación en algunas comunidades específicas.
- b) Analizar las estrategias de comunicación que se utilizan actualmente por los profesionales del derecho.

- c) Analizar el impacto de factores culturales y lingüísticos en la comprensión de términos jurídicos.
- d) Plantear un conjunto de estrategias de comunicación adecuadas a las necesidades y características.
- e) Evaluar la productividad de las estrategias propuestas.

3.3.5. Tipo de investigación: Cualitativa y descriptiva, con elementos de investigación-acción participativa.

3.3.6. Delimitación

- a) Espacial: Comunidades específicas en una región determinada que cubra el Centro Universitario de Occidente).
- b) Temporal: El estudio se llevará a cabo durante un período de 4 meses, de enero a mayo 2025.
- c) Geográfica: Profesionales del derecho.

3.3.7 Limitaciones:

- a) El estudio se centrará en un número limitado de jóvenes de comunidades indígenas, por lo que los resultados pueden no ser generalizables.
- b) La investigación se basará en la percepción y experiencia de los participantes, lo que puede presentar puntos de vista parciales.
- c) El estudio será hecho en el Centro Universitario de Occidente, por lo que no estaremos en algunas regiones indígenas donde sería más fácil el poder hacer encuestas.

3.3.8. Recursos

- a) Entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque con profesionales.
- b) Análisis de documentos legales y materiales de comunicación utilizados.
- c) Apoyo de traductores en los casos que se requiera.

3.3.9. Consideraciones clave

- a) Hay que destacar la importancia del respeto a la cosmovisión y la cultura de las comunidades indígenas.
- b) Alentar el compromiso activo de los miembros de las comunidades en todas las etapas de la investigación.
- c) Utilizar un lenguaje claro y sencillo, evitando tecnicismos innecesarios.
- d) Tomar en cuenta los idiomas locales.
- e) Crear materiales de apoyo visuales.

Este alcance de investigación busca generar conocimiento práctico que pueda ser utilizado por profesionales del derecho indígena para mejorar su comunicación con las comunidades y garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

3.10 Pregunta de investigación

¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?

Los profesionales del derecho desempeñan un papel crucial en la interpretación y comunicación de términos legales complejos, especialmente cuando se dirigen a personas sin formación jurídica. Para garantizar una comprensión efectiva, es esencial que adapten su lenguaje y estrategias comunicativas a las necesidades del público general.

Una práctica recomendada es evitar el uso excesivo de tecnicismos y jerga legal. En su lugar, los abogados deben emplear términos más simples y, cuando sea necesario utilizar vocabulario especializado, proporcionar definiciones claras y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. Esta adaptación del lenguaje ayuda a desmitificar el sistema legal y empodera a las personas al interactuar con él.

Implementando estas estrategias, los profesionales del derecho pueden mejorar significativamente la comprensión de los términos jurídicos por parte de sus clientes, fortaleciendo la confianza y eficacia en la relación profesional.

- a) Uso de lenguaje claro y sencillo: Es fundamental evitar el uso excesivo de tecnicismos y jerga legal. En su lugar, los abogados deben emplear términos comunes y, cuando sea necesario utilizar vocabulario especializado, proporcionar definiciones claras y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión.
- b) Estructuración coherente de la información: Organizar el contenido de manera lógica, utilizando encabezados descriptivos, listas numeradas y párrafos concisos, ayuda a que la información sea más fácil de seguir y asimilar.
- c) Escucha activa y empatía: Prestar atención a las preocupaciones y preguntas de los clientes demuestra empatía y permite al abogado adaptar su comunicación para abordar específicamente las necesidades y dudas del interlocutor.
- d) Uso de recursos visuales: Incorporar elementos visuales como gráficos, diagramas o tablas puede ayudar a ilustrar conceptos legales complejos, facilitando una comprensión más rápida y efectiva.
- e) Retroalimentación constante: Solicitar opiniones y preguntas de los clientes sobre la información proporcionada permite al abogado ajustar su enfoque comunicativo y asegurarse de que el mensaje ha sido comprendido correctamente.
- f) Formación continua en habilidades comunicativas: Los profesionales del derecho deben invertir en el desarrollo de sus competencias en comunicación, participando en talleres y cursos que les ayuden a mejorar tanto su expresión oral como escrita.

Implementando estas estrategias, los abogados pueden mejorar significativamente la comprensión de los términos jurídicos por parte de sus clientes, fortaleciendo la confianza y eficacia en la comunicación.

3.11 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

El lenguaje jurídico consiste en los términos y expresiones que denotan principios, preceptos y reglas a los que están sometidas las relaciones sociales. Su función es sintetizar los conceptos básicos sobre los cuales se sustenta la experiencia y el conocimiento metódico acerca de los términos jurídicos. Su finalidad es lograr la univocidad semántica y la precisión conceptual.

En la dificultad para la comprensión de los términos jurídicos intervienen diversos factores, entre los cuales se encuentran los siguientes:

a) Causa

Los problemas más frecuentes en la comprensión de los términos jurídicos se deben a que gran parte de las normas o leyes están escritas en un lenguaje natural, en lugar de un lenguaje artificial que se encuentra sujeto a reglas sintácticas y semánticas claramente definidas. En cambio, en el lenguaje natural, los significados de las palabras pueden ser ambiguos e inciertos.

La vaguedad también influye en la dificultad de comprensión de los términos jurídicos, ya que se refiere a la falta de precisión en la definición de los términos utilizados.

Por otro lado, la ambigüedad se refiere a la capacidad de las palabras de tener distintos significados e interpretaciones. Esto se debe a que el significado de una palabra está sujeto al contexto en el que se utiliza.

Debido a lo anterior, es crucial prestar atención a la claridad y precisión en el lenguaje utilizado en el ámbito jurídico. Un lenguaje claro y accesible para todos es fundamental para evitar malentendidos y asegurar una correcta comprensión.

b) Efectos

Mencionadas dichas causas, la vaguedad y la ambigüedad se presentan como los principales obstáculos en la interpretación de cualquier tipo de texto, ya que, debido a ellas, pueden generarse

conflictos o malentendidos en la comprensión de los términos jurídicos. Esto afecta tanto a los profesionales del derecho como a aquellos que no están familiarizados con dichos términos, ya que la falta de coherencia en las explicaciones genera dudas en los no expertos.

Otro de los efectos es la ignorancia que a menudo muestran los profesionales del derecho respecto a diversos tipos de leyes, sin interesarse en profundizar en ellas.

Esto genera problemas en el ámbito social, ya que la falta de conocimiento adecuado puede afectar la correcta aplicación de la ley.

3.12 Universo

De por sí los términos jurídicos han sido una problemática para muchas personas que apenas están iniciando los estudios relacionados al derecho, para las personas que no tienen estos estudios o se dedican a otras cosas es mucho más difícil, si bien, no hayan terminado sus estudios o no cuentan con ellos, también podemos decir que uno de los factores que afectan mayormente a una buena comunicación jurídica a parte de la alfabetización, sería del aprendizaje de idiomas, ya sea porque el cliente o la persona que trata de comprender estos temas no habla español o el abogado o la persona que trata de enseñar no habla algún idioma maya para comprenderse mejor entre sí.

El universo de este tema en si se centra en la interacción de varios elementos claves:

3.13 Términos jurídicos:

- a) El un lenguaje técnico y está especializado para ser utilizado en el derecho, casi siempre es complejo y difícil de entender para las personas que no son profesionales en el derecho.
- b) La confusión y la equivocación inherentes al lenguaje jurídico son los que pueden dar lugar a muchas equivocaciones.

3.13.1 comunicación jurídica:

- a) la habilidad de los profesionales del derecho para dar a conocer conceptos jurídicos de una manera clara y accesible a personas si formación legal.
- b) Es necesario adaptar el lenguaje y tener un buen estilo de comunicación para el público objetivo, considerando el nivel de conocimiento y el contexto cultural de las personas.

3.13.2 Profesionales del derecho:

- a) Alguno de los profesionales sería: Abogados, jueces, fiscales y otros profesionales que trabajan en el sistema jurídico.
- b) Una de sus responsabilidades es garantizar el acceso a la justicia.
- c) Es necesario que los profesionales del derecho tengas sensibilidad cultural y competencia lingüística para comunicarse eficazmente.

3.13.3 No expertos:

- a) Son las personas que no tienen formación jurídica.
- b) Tienen derecho a entender y participar en los procesos legales que les afectan.
- c) Es necesario que la información jurídica sea accesible y que todos comprendan.

El universo de este tema abarca desafíos y oportunidades de la comunicación jurídica intercultural, teniendo un enfoque particular en un contexto al derecho indígena, sabiendo todo lo anterior como universo nuestro sector de estudio será en el CUNOC, tomando en cuenta los anteriores temas se le hará una encuesta a 100 estudiantes universitarios sobre las problemáticas que existan en la comunicación entre profesionales del derecho a personas no expertas basándonos en el derecho.

3.14 Unidad de Análisis y/o de investigación

1. Normas y documentos jurídicos complejos

Textos jurídicos (leyes, sentencias, contratos) utilizados en el ámbito del derecho. Profesionales del derecho que redactan o interpretan estos documentos y personas no expertas en derecho.

2. Interacción entre abogados.
3. La forma en que los abogados comunican términos jurídicos complejos.
4. Abogados, jueces y miembros de comunidades que participan procesos legales. Términos legales complejos utilizados en el contexto del derecho.
5. Capacitación de profesionales en la comunicación de términos complejos. Programas de formación y capacitación en la comunicación de términos jurídicos.
6. Interpretación y aplicación de normativas legales.
Se estudian cómo las comunidades que interpretan y aplican normativas jurídicas del derecho estatal en contraste con sus sistemas normativos propios. Líderes comunitarios, abogados especializados en derecho y jueces que resuelven casos en estos contextos.
7. Traducción de términos jurídicos al lenguaje común.
Estrategias de traducción y simplificación de términos legales complejos al lenguaje accesible.
8. Impacto de la falta de comprensión en el acceso a la justicia.
Casos legales donde la falta de comprensión de términos jurídicos ha afectado a comunidades. Miembros de comunidades involucrados en procesos judiciales.
9. Estrategias pedagógicas para enseñar términos jurídicos a no expertos
Métodos de enseñanza utilizados para explicar términos jurídicos a personas fuera del ámbito legal. Profesores de derecho, estudiantes de derecho y miembros de comunidades.
10. Interpretación de leyes por parte de autoridades.
El proceso de interpretación de las normativas por profesionales del derecho. Abogados, jueces y autoridades involucradas en la interpretación de leyes.
11. Comunicación interlingüística en el derecho
Barreras lingüísticas y culturales en la comunicación de términos jurídicos entre los profesionales del derecho y las comunidades. Traductores, abogados, líderes, miembros de comunidades que no dominan el lenguaje jurídico.

Las instituciones y los abogados usan diversos medios, como charlas, talleres o documentos, para explicar términos legales a las comunidades, buscando que lo entiendan de manera clara y accesible.

3.15 INSTRUMENTOS A UTILIZAR

- a) Encuesta: Realizar una encuesta acerca de la dificultad de comprensión de términos jurídicos es una estrategia valiosa que puede proporcionar información crucial sobre cómo las personas interactúan con el lenguaje legal.

Una encuesta permite identificar problemas específicos que enfrentan los encuestados al tratar de comprender términos jurídicos. Esto puede incluir la identificación de términos que son particularmente confusos o que generan malentendidos, lo que puede ayudar a enfocar esfuerzos en áreas que requieren mayor atención.

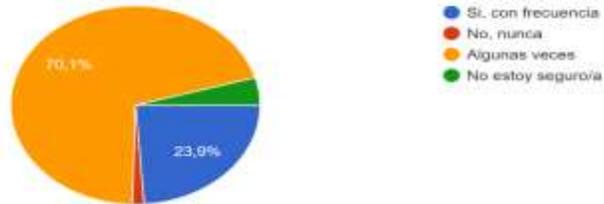
La encuesta puede servir para evaluar el nivel de conocimiento previo de los encuestados sobre el lenguaje legal. Esto es importante para entender si las dificultades de comprensión se deben a la falta de familiaridad con el vocabulario jurídico o a otros factores, como la complejidad del lenguaje

Los resultados de la encuesta pueden ser utilizados para desarrollar estrategias educativas y recursos que faciliten la comprensión de términos jurídicos. Al conocer las áreas problemáticas, se pueden crear materiales didácticos más efectivos, como glosarios o guías explicativas.

Entender las dificultades de los usuarios en la comprensión de términos jurídicos puede contribuir a mejorar la comunicación entre los profesionales del derecho y el público en general. Esto es esencial para garantizar que las personas comprendan sus derechos y obligaciones legales, promoviendo así una mayor justicia y equidad.

Al necesitar el punto de vista de personas que no son profesionales en derecho creamos encuestas con las siguientes preguntas:

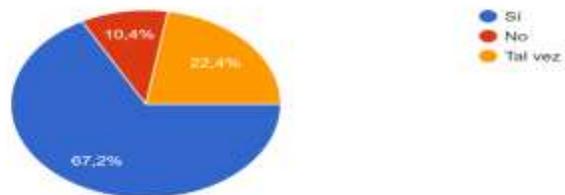
¿Alguna vez te has confundido al leer un documento legal o contrato debido al lenguaje utilizado?
67 respuestas



¿Crees que es importante enseñar términos legales en los grados de primaria, básico y diversificado?
67 respuestas



¿Alguna vez has tenido problemas para comprender términos legales?
67 respuestas



¿Crees que los pueblos indígenas, por su idioma materno, son los que más problemas tienen al comprender términos legales?
66 respuestas



¿Qué métodos tendrían que utilizar los profesionales del derecho para que sea más accesible la comprensión de los términos?

67 respuestas



¿Te gustaría que hubiera más recursos o explicaciones disponibles para ayudarte a comprender los términos legales?

67 respuestas



3.16 Factibilidad y viabilidad

La comprensión del derecho es un pilar fundamental para garantizar el acceso a la justicia, pero en el caso de las comunidades, la barrera del lenguaje y la falta de estrategias de comunicación efectivas pueden dificultar su aplicación. Para abordar esta problemática, es esencial analizar la factibilidad y viabilidad de mejorar la comunicación jurídica en este ámbito. Para lograr una comunicación efectiva, es necesario evaluar la factibilidad (posibilidad de implementar estrategias) y la viabilidad (factores prácticos que permiten su aplicación).

3.16.1 Factibilidad

Investigar cómo adaptar la comunicación jurídica al derecho no requiere grandes inversiones, ya que existen recursos como estudios previos y doctrinas jurídicas que pueden servir de base. Invertir

en capacitación y en la creación de materiales educativos sería una estrategia efectiva que contribuiría a un sistema judicial más inclusivo y comprensible.

Es crucial considerar las normativas de protección de derechos lingüísticos y culturales, así como el reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas dentro de los marcos legales nacionales e internacionales. Las leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas, como convenios que, ofrecen un respaldo legal para adaptar el derecho estatal a las particularidades de cada comunidad.

Una comunicación jurídica más clara y accesible en el derecho no solo beneficiaría a las comunidades, sino que también fortalecería la legitimidad del sistema judicial. Facilitar la comprensión de los procedimientos legales y garantizar la participación activa de los pueblos contribuiría a una justicia más equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

Además, la creciente disponibilidad de tecnologías y plataformas digitales puede facilitar la creación de recursos educativos y herramientas de comunicación accesibles.

3.16.2 Viabilidad

Mejorar la comunicación jurídica en el derecho indígena es viable, ya que las comunidades están dispuestas a participar activamente en la creación de soluciones adaptadas a sus idiomas y culturas. La formación de intérpretes legales y la validación de términos jurídicos con las comunidades indígenas facilitarían este proceso, asegurando que los conceptos legales sean comprensibles y relevantes para cada contexto cultural.

La viabilidad legal de este enfoque depende de la voluntad política y de las reformas legislativas que reconozcan y fortalezcan los derechos lingüísticos y culturales. El cumplimiento de normativas internacionales y el respeto a los derechos humanos en el acceso a la justicia son factores clave que respaldan la viabilidad de implementar cambios en la comunicación jurídica.

Este análisis de la factibilidad y viabilidad de mejorar la comunicación jurídica en el derecho muestra que, aunque existen desafíos, hay recursos suficientes y oportunidades para implementar cambios que faciliten la comprensión de los términos jurídicos y garanticen un acceso más justo a la justicia.

3.17 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Semana 1 del 09 al 15/02/25	Semana 2 del 16/02 al 22/02/25	Semana 3 del 23/02 al 01/03/25	Semana 4 del 02/03 al 08/03/25
Planteamiento del problema: Tema: Dificultades en la comprensión de términos jurídico: ¿Cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?	X			
Marco conceptual:				
Antecedentes		X		
Justificación		X		
Marco Contextual				
Ubicación de la facultad			X	
Relación jerárquica			X	
Marco metodológico.				
revisión bibliográfica y diseño de instrumentos de investigación				X
Investigación, recolección de datos y análisis de datos:				X

Capítulo 4

Marco Teórico

4.1 Pasos para lograr una buena comunicación jurídica

El proceso de comunicación adquiere máxima relevancia para el abogado, pues a través del mismo se desarrollan funciones de consejo jurídico, intermediación y defensa ante los tribunales. Ya que todo abogado, para ser un buen comunicador debe dominar determinadas habilidades como el uso de lenguaje verbal y no verbal, la empatía, escucha activa y asertividad.

Existen series de principios que, si bien funcionan de manera inconsciente, pueden ser aprendidos y puestos en práctica conscientemente por los abogados para lograr mejorar su comunicación con otras personas que no logren comprender el léxico jurídico.

4.2 Principios Esenciales de la comunicación

- a) Siempre, nos estamos comunicando, incluso cuando no empleemos lenguaje verbal o no verbal. Las personas procesan información de forma inconsciente, tomando decisiones muy rápidas (un segundo o menos de un segundo) sobre la gente, los que lo motivará sobre nosotros de forma inmediata.
- b) Con independencia de esta primera impresión, la gente continúa interpretando y reaccionando de forma inconsciente a nuestras posturas, gestos manuales, tono de voz, a la cara y movimiento de los ojos durante el resto de la interacción.
- c) La gente imita nuestras emociones y siente lo mismo que nosotros ya que los sentimientos y las emociones son contagiosos. De este modo, transmitiremos lo que realmente sentimos (neuronas espejo).
- d) La gente reacciona de forma automática e inconsciente de la ropa que llevamos puesta, de forma que si vestimos de forma similar a nuestro auditorio, nos verán como alguien similar. Si queremos aumentar nuestra autoridad, es necesario vestirse de forma un poco más formal que el auditorio.
- e) Escuchamos y somos persuadidos por las personas similares a nosotros o que nos resultan

atractivas. Si somos similares, la tendencia a apreciarnos y confiar más en nosotros aumentará, pues es una cuestión de compartir origen y valores.

- f) Los cerebros del que habla y sus oyentes se sincronizan durante la comunicación y ello debido a que los patrones cerebrales de ambos empiezan a emparejarse y copiarse el uno al otro.
- g) Es un proceso interactivo en el que nos dirigimos a un auditorio, la gente obedece a personas con autoridad, de modo que, desde el principio de nuestra intervención, la gente de forma inconsciente asume que los líderes y que estamos al mando.
- h) El cerebro responde prestando más atención a las personas que conoce personalmente, teniendo el contenido del mensaje más influencia y siendo mejor recibido.
- i) Si el receptor capta una incongruencia entre tu mensaje verbal y lo interpretará como falta de autenticidad, percibiendo lo que dices como poco confiable.

Estos principios, si bien funcionan de manera inconsciente, deben ser aprendidos y puestos en práctica para aprovechar la importante información que suministran para desarrollar una comunicación más eficaz.

También mostraremos algunas técnicas importantes para que las personas del ámbito jurídico puedan comunicarse de una mejor manera.

4.3 La comunicación verbal y no verbal

El uso del lenguaje y una buena comunicación exige el dominio de los componentes esenciales de aquel: la parte digital y la analógica. El componente digital se refiere al contenido, a las palabras a los dígitos (letras o números), y que también le llamamos lenguaje verbal; el lenguaje analógico viene determinado por la forma de transmitir la voz y los movimientos que acompañan a toda manifestación humana, llamado también lenguaje no verbal, y que se integra por los elementos paralingüísticos (tono, ritmo, énfasis, volumen, etc.), los gestos, la postura corporal, la mirada, proximidad, presencia, etc.

El dominio de ambos lenguajes facilitará enormemente la comunicación, creando un canal limpio, convincente y atractivo entre el emisor y receptor, evitando con ello efectos en el proceso de transmisión del mensaje.

4.4 La empatía

La empatía es la capacidad de sentir o recibir lo que otra persona sentiría si estuviera en la misma situación vivida por esa persona, es decir, es una capacidad que nos ayuda a comprender los sentimientos de los otros, facilitando también la comprensión de los motivos de su comportamiento. Siendo empáticos, podemos sentir lo que siente el interlocutor, experimentando la situación emocional que la persona vive.

La empatía debe ser un rasgo esencial del buen abogado, ya que sintiendo y comprendiendo las emociones de sus clientes, podrá disponer de mayor objetividad en el ejercicio de función, comprendiendo las razones del comportamiento de las personas involucradas en el conflicto. Estando mejor informado, su consejo será más realista, creando así las expectativas adecuadas del cliente.

Por otro lado, la empatía crea y fortalece el vínculo de confianza con el cliente, y ellos debido a que éste se sentirá escuchado y comprendido. Igualmente, empatizar con los operadores con los que, en principio, mantiene una distancia de seguridad, como son los abogados de la otra parte o los jueces; comprender sus funciones al interactuar con ellos favorecerá el entendimiento y comprensión de las situaciones indeseadas que puntualmente puedan producirse.

4.5 La escucha activa

La escucha activa es una técnica o método de escucha y respuesta a otra persona que incrementa la mutua comprensión de los interlocutores a través de un proceso de obtención de información que, respetando las emociones en juego, facilita enormemente la comunicación. Es un proceso que requiere escuchar con atención, empleando literalmente todos los sentidos, concentrando toda nuestra energía en las palabras del interlocutor, a fin de transmitirle que entendemos y estamos interesados en su mensaje.

A través de la escucha activa se favorece la recepción de una información muy completa y relevante del interlocutor; se genera un clima de confianza muy positivo para la comunicación; Incrementa la credibilidad, cooperación y sintonía, facilitando el flujo constante de información. Finalmente, en el proceso de negociación, percibiremos con más facilidad las necesidades del interlocutor.

4.6 Asertividad

La asertividad es la capacidad de hacer valer los propios derechos, sin permitir manipulación alguna y sin caer en manipular a nuestros interlocutores. La asertividad equivale a respetarse y respetar. Siendo asertivos, sabremos decir no, afrontar una crítica, expresar opiniones contrarias y poner límites a demandas que no nos interesan o convienen.

Concluyendo el tema, es importante señalar que el denominador común de todas estas habilidades reside en que pueden aprenderse mediante estudio y práctica, lo que confirma la idea de que el buen comunicador no nace, sino que se hace.

4.7 Elementos y técnicas que pueden emplear los profesionales del derecho para obtener una mejor comunicación con personas que no comprendan el léxico jurídico

4.7.1 Lenguaje oral

El lenguaje oral que empleemos deberá ser claro y sencillo, es decir, bien construido gracias a un léxico y sintaxis apropiados; fácil de entender, conciso, directo, sin omitir los detalles verdaderamente importantes; natural, o lo que es lo mismo, empleando el lenguaje adecuado a las circunstancias del caso concreto; y conciso, dando un uso adecuado a los términos con los que transmitimos nuestro mensaje, evitando ambigüedades y dudas

4.7.2 Empleo del lenguaje verbal

Algunos consejos sobre el empleo del lenguaje verbal: evitar palabras de relleno, desusadas y fuera de contexto; frases complicadas y largas; tecnicismos. No repetir (mejor buscar sinónimos). Evitar

muletillas (¿no?, bien, ¿entiendes? Emma, etc.) Y huir de palabras comodines (cosa, tema, problemas, etc.). Usar palabras concretas y no abstractas.

4.7.3 Lenguaje no verbal

En cuanto al lenguaje no verbal, el abogado deberá emplearlo a ser posible de forma consciente, pues a través del mismo logrará interesar, atraer y persuadir al receptor respecto de nuestro mensaje, máxime cuando a través del lenguaje no verbal nos dirigimos más fácilmente a la emoción de nuestro interlocutor. Un contenido atractivo genera más atención y esto se logra a través de los componentes analógicos de la comunicación. Si conocemos las posturas, gestos, movimientos y elementos paralingüísticos del mensaje, sin duda podremos emplearlos para la consecución de nuestros objetivos.

4.7.4 Comunicación flexible

Nuestra comunicación debe ser flexible, adaptada a cada uno de los ámbitos de nuestro trabajo; ya que no es lo mismo la conversación íntima y llana con un cliente que la que mantenemos con el letrado adverso; en el mismo sentido. No es igual dirigirse a un juez, que a un testigo o perito. En todos estos casos, aspectos como la sobriedad, gravedad, tecnicidad, deberán combinarse con la llaneza, claridad y sencillez del lenguaje corriente y coloquial.

4.7.5 Evitar tecnicismos

Aunque en el ámbito jurídico es necesario utilizar términos específicos, se debe evitar el exceso de jerga legal que pueda dificultar la comprensión. Si es muy importante usar términos técnicos, debe explicarse su significado.

4.7.6 Analogías y ejemplos

Utilizar analogías y ejemplos de la vida cotidiana para explicar conceptos jurídicos. Esto ayuda a que las personas relacionen la información con situaciones familiares.

4.7.7 Visualizaciones y gráficos

Apoyarse en diagramas, infografías y otros recursos visuales para ilustrar ideas complejas de manera más clara y fácil de entender.

4.7.8 Preguntas y respuestas

Fomentar un diálogo abierto en el que las personas puedan hacer preguntas y recibir respuestas claras y detalladas. Esto ayuda a aclarar dudas y a asegurar que se ha comprendido la información.

4.7.9 Escucha activa

Practicar la escucha activa para entender las preocupaciones y necesidades de las personas, y así poder adaptar el lenguaje a su nivel de comprensión.

4.7.10 Resumen y retroalimentación

Resumir los puntos clave de la conversación y pedir retroalimentación para asegurarse de que la información ha sido entendida correctamente.

4.7.11 Uso de ejemplos concretos

Relatar casos específicos y reales que se asemejan a la situación que se está discutiendo. Esto puede facilitar la comprensión y aplicación práctica de los conceptos.

4.7.12 Material de apoyo

Proporcionar materiales escritos, como folletos o documentos con un lenguaje comprensible y entendible para que el público comprenda mejor los temas.

Dichas técnicas y elementos mencionados anteriormente pueden ayudar a los profesionales del derecho a obtener una comunicación más afectiva con personas que no estén familiarizadas con el léxico jurídico, asegurando que la información que se quiera impartir pueda ser comprendida.

Debemos recordar también la importancia del lenguaje claro ya que es un estilo de redacción simple y eficiente que ayuda a las personas a entender con facilidad lo escrito. Esto es crucial, especialmente en el sector legal, donde los abogados suelen utilizar una jerga muchas veces incomprensible incluso para ellos mismos. El lenguaje claro es de gran ayuda para que los lectores puedan encontrar, entender y utilizar la información de manera eficiente. Cuando queremos comunicar algo el lector debe ser el más importante, y el esfuerzo para que mantenga la atención debe de hacerlo el escritor, quien es el más interesado en que el receptor comprenda todo el mensaje.

4.7.13 Norma ISO

La norma ISO vincula el concepto de lenguaje claro a cuatro principios básicos en cuanto a cómo debe ser el texto: relevante, localizable, entendible y utilizable. Si bien es de carácter general y cumplimiento voluntario, puede y debería influir en la elaboración de documentos legales, promoviendo una comunicación más efectiva.

4.7.14 Implementación del lenguaje claro en el sector legal

Para implementar el lenguaje claro en el sector legal, es esencial capacitar y concientizar a los profesionales del derecho sobre la importancia de una comunicación accesible. Esto implica redactar documentos legales evitando la jerga innecesaria, utilizando oraciones cortas y estructuradas lógicamente. Es útil también desarrollar y distribuir guías de estilo que fomenten este enfoque (esto ya se hace en varias jurisdicciones), complementadas con herramientas tecnológicas que analicen y mejoren la claridad del lenguaje.

Además, es importante promover un cambio en la cultura organizacional que valore la claridad y accesibilidad en la comunicación legal, incentivando y reconociendo los esfuerzos en este sentido. La colaboración con instituciones académicas para integrar el lenguaje claro en las facultades de derecho y la promulgación de normativas que exijan su uso en documentos específicos también son pasos clave.

Una evaluación continua y la promoción activa del lenguaje claro a través de diversas plataformas ayudarán a mantener el impulso y garantizar la efectividad de estas iniciativas en el sector legal.

Finalmente, es importante entender que no es necesario usar palabras complicadas, oraciones complejas y extremadamente largas para demostrar que somos expertos en un tema. No nos hará mejores abogados un estilo de escritura cargado y que no vaya al grano, mientras que estas iniciativas beneficiarán en gran medida a personas especialmente vulnerables, a la vez que mejoran la comprensión general de los procesos judiciales. Entonces, si tenemos como objetivo la claridad, la simplicidad será el mejor camino.

Además, ahora el cliente no se conforma con la “traducción” de su abogado: quiere entender realmente de qué se trata. En este mundo tan competitivo, el uso de lenguaje jurídico claro será una propuesta de valor que nos diferencie.

Esto mismo pasa con las sentencias judiciales. Ya no es suficiente la legitimación que daba el cargo de juez, sino que ahora las partes necesitan entender las motivaciones que llevaron a la decisión, sin necesidad del abogado como traductor, sino que este tiene que ser quien realmente aporte valor.

Otra tendencia relacionada con el lenguaje claro es el llamado *legal design* (diseño en el ámbito legal) que busca principalmente bajar a la realidad documentos legales que pueden resultar ilegibles para el lector. Esta revisión completa de documentos, que se convierten en formatos muy visuales, es muy útil en particular en contratos de adhesión (bancos, telefonía móvil, internet, etc.) para los consumidores que, de otra manera, suelen firmar sin leer ni realmente saber con qué se están comprometiendo.

En conclusión, es clave adoptar un lenguaje claro en el sector legal para una comunicación más inclusiva y eficaz, ya que esto puede ser un paso significativo hacia una mayor transparencia y accesibilidad en el ámbito legal.

4.8 Estrategias para una Comunicación Jurídica Accesible

El derecho, en su esencia, busca regular la convivencia y garantizar la justicia. Sin embargo, cuando

las normas y documentos legales son incomprensibles para la mayoría, se genera una desconexión entre la ley y la sociedad. Por ello, es fundamental que los profesionales del derecho adopten estrategias que hagan la comunicación jurídica más accesible, permitiendo a todos comprender y ejercer sus derechos plenamente.

4.9 Principios del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico

Los principios del lenguaje claro en el ámbito jurídico se basan en la sencillez, la precisión, y la concisión. El objetivo es que el público pueda comprender fácilmente lo que se lee y se escucha.

Principios del lenguaje claro en el ámbito jurídico.

- a) Tener en mente a la audiencia a la que va dirigido el documento
- b) Analizar los conocimientos previos de la audiencia sobre el tema
- c) Redactar frases cortas
- d) Evitar legalismos y solemnidad
- e) Usar verbos en lugar de sustantivos
- f) Utilizar recursos como ilustraciones, notas al pie, enumeraciones, y glosarios
- g) Promover un solo mensaje que sea entendible para todos
- h) Encontrar un equilibrio entre las palabras sencillas y las técnicas
- i) Importancia del lenguaje claro

El lenguaje claro en el ámbito jurídico es importante porque:

- a) Permite a los ciudadanos comprender las resoluciones de las instituciones jurídicas
- b) Garantiza una justicia transparente y participativa
- c) Aumenta la igualdad dentro de una sociedad
- d) Es un componente fundamental de los derechos humanos en una democracia.

El lenguaje claro es una corriente que promueve la redacción de documentos de manera que el público objetivo pueda encontrar, entender y utilizar la información fácilmente. Este enfoque se basa en principios como la claridad léxica, estructura lógica y concisión. Por ejemplo, en Argentina, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lanzó el sitio web "Derecho Fácil" para adaptar las leyes al lenguaje claro, facilitando su comprensión por parte de la ciudadanía.

4.10 Técnicas de Simplificación del Lenguaje Jurídico

Un lenguaje jurídico claro y accesible es esencial para garantizar que los documentos legales sean comprendidos por todas las partes involucradas, desde clientes hasta jueces y otras instituciones. La simplificación del lenguaje no solo facilita la comprensión, sino que también evita malentendidos y posibles disputas legales.

4.10.1 Conoce a tu audiencia

El primer paso para simplificar el lenguaje jurídico es tener en mente a la audiencia. ¿Es un documento destinado a otros abogados, a clientes sin formación legal, o al público en general? Adaptar el tono y la terminología al nivel de conocimiento de la audiencia es fundamental. Si el documento está dirigido a personas sin formación legal, evita jergas y tecnicismos innecesarios.

4.10.2 Utiliza oraciones cortas y claras

Las oraciones largas y complejas pueden ser difíciles de seguir. Opta por oraciones cortas y directas. Esto no solo facilita la lectura, sino que también reduce el riesgo de ambigüedades. Cada oración debe expresar una sola idea principal.

4.10.3 Elimina el uso de jerga jurídica

El lenguaje especializado es una de las mayores barreras para la comprensión entre abogado y cliente. Aunque algunos términos jurídicos no tienen un equivalente directo en el lenguaje cotidiano, siempre que sea posible, utiliza palabras comunes. Por ejemplo, en lugar de «en virtud de», puedes decir «según» o «de acuerdo con».

4.10.4 Define los términos complejos

Cuando el uso de términos legales específicos sea inevitable, asegúrate de definirlos claramente. Incluye una breve explicación o un ejemplo para ilustrar su significado. Esto es especialmente útil en contratos o documentos destinados al público en general.

4.10.5 Evita la redundancia

Repetir ideas o frases innecesariamente puede confundir al lector. Revisa el texto para eliminar cualquier redundancia y asegúrate de que cada palabra contribuya al significado general del documento.

4.10.6 Usa la voz activa

La voz activa es más directa y fácil de entender que la voz pasiva. Por ejemplo, en lugar de escribir «El contrato será revisado por el abogado», es más claro decir «El abogado revisará el contrato». La voz activa hace que las responsabilidades y acciones sean más claras.

4.10.7 Organiza el contenido de manera lógica

La estructura del documento es clave para la claridad. Utiliza subtítulos, listas y numeraciones para organizar la información de manera lógica. Esto ayuda al lector a seguir el flujo del documento y encontrar la información relevante rápidamente.

4.10.8 Revisa y edita

La revisión es una parte crucial del proceso de redacción. Después de escribir el documento, tómate el tiempo para revisarlo. Busca errores gramaticales, pero también asegúrate de que el lenguaje sea claro y comprensible. Considera pedir a alguien sin formación legal que lo lea para evaluar su claridad.

4.10.9 Incorpora ejemplos prácticos

Incluir ejemplos prácticos puede ayudar a ilustrar conceptos complejos. Los ejemplos permiten a los lectores visualizar cómo se aplica la ley en situaciones concretas, lo que facilita la comprensión.

4.10.10 Mantén un tono profesional pero accesible

Aunque el tono debe ser formal, especialmente en documentos legales, no tiene que ser innecesariamente complejo. Un tono profesional pero accesible genera confianza y facilita la comunicación.

4.10.11 Importancia del Contexto y Ejemplificación

Ilustrar conceptos jurídicos con ejemplos prácticos y cercanos a la realidad del lector facilita su comprensión. Por ejemplo, al explicar un "contrato de arrendamiento", se puede decir: "Es un acuerdo en el que una persona alquila una vivienda y paga una cantidad mensual por vivir en ella".

4.10.12 Comunicación Oral y su Adaptación para el Público General

En la comunicación verbal, es crucial que los profesionales del derecho adapten su lenguaje al nivel de conocimiento del interlocutor. Evitar jergas legales, utilizar metáforas comprensibles y confirmar la comprensión mediante preguntas abiertas son prácticas recomendadas.

4.10.13 Casos de Éxito en la Implementación del Lenguaje

Diversos países han implementado iniciativas exitosas para promover el lenguaje claro en el ámbito jurídico:

- a) Suecia: En 1976, el gobierno sueco contrató a un experto en lingüística para modernizar el
- b) lenguaje en documentos gubernamentales, incluyendo leyes y decretos. Esta iniciativa se extendió posteriormente a otros niveles de gobierno y al sector privado.

- c) Estados Unidos: En 2010, se promulgó la "Plain Writing Act", que exige a las agencias federales redactar documentos en un lenguaje claro y comprensible para el público.
- d) España: La Junta de Andalucía ha invertido en el desarrollo de un traductor automático que transforma textos jurídicos y administrativos en lenguaje claro, facilitando su comprensión para la ciudadanía.
- e) Chile: En 2004, el presidente del Senado inauguró un seminario titulado "Transparencia, derecho y lenguaje ciudadano", centrado en conectar el trabajo legislativo con la ciudadanía a través de un lenguaje claro.
- f) México: En 2004, el presidente Vicente Fox lanzó la iniciativa de Lenguaje Ciudadano para simplificar el lenguaje gubernamental, buscando transmitir mensajes de forma sencilla y precisa.

4.11 Impacto de la Comunicación Jurídica Accesible en la Sociedad

La comunicación jurídica accesible tiene un impacto positivo en la sociedad al acercar el derecho a los ciudadanos, lo que genera confianza y reduce el temor a acudir a los tribunales.

4.11.1 Beneficios de la comunicación jurídica accesible

- a) Mayor confianza: Los ciudadanos se sienten más confiados cuando entienden el mensaje jurídico, lo que les permite defender sus derechos.
- b) Menor temor a acudir a los tribunales

4.11.2 La claridad del lenguaje jurídico reduce el temor a acudir a los tribunales.

- a) Reducción de conflictos: La claridad del lenguaje jurídico evita malentendidos y posibles disputas legales.
- b) Reducción de desigualdades: El lenguaje claro abre la puerta a la información para más personas, independientemente de su nivel educativo.

La adopción de un lenguaje claro en el ámbito jurídico no solo facilita la comprensión de las leyes, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema legal y promueve una

participación más activa en asuntos legales. Por ejemplo, en Vigo, España, un juzgado emitió una sentencia adaptada para ser fácilmente comprendida por personas con discapacidad intelectual, demostrando un compromiso con la inclusión y la accesibilidad en la justicia.

4.11.3 Diferencias entre lenguaje jurídico y lenguaje común

El lenguaje jurídico es una variedad del lenguaje común que se usa en textos legales, judiciales, administrativos, notariales, entre otros. El lenguaje jurídico se caracteriza por usar términos y expresiones que denotan principios, preceptos y reglas.

4.11.4 Diferencias entre el lenguaje jurídico y el lenguaje común

- a) El lenguaje jurídico se ha ido separando del lenguaje común a medida que el Derecho ha acuñado sus propios términos.
- b) El lenguaje jurídico mantiene formas y estructuras arcaicas que el lenguaje común ha renovado.
- c) El lenguaje jurídico se usa para manifestar claramente un contenido, no oscurecerlo.
- d) El lenguaje jurídico se utiliza en los textos legales, judiciales, administrativos, notariales y otros concernientes a la aplicación y la práctica del derecho.

4.11.5 Características del lenguaje común

- a) El lenguaje común es una forma del idioma que tiene validez en todo el territorio donde se habla ese idioma.
- b) El lenguaje común es entendible por todos los que pertenecen a ese grupo lingüístico.
- c) El lenguaje común se usa para el intercambio de pensamientos de índole general.

4.11.6 Características del lenguaje jurídico

El lenguaje jurídico tiene características como la formalidad, la precisión, la objetividad y la univocidad. También se caracteriza por el uso de un nivel culto del idioma.

- a) Formalidad: Los textos jurídicos tienen una estructura formal y rigurosa que facilita la comprensión y análisis de la información. La estructura típica incluye una introducción, desarrollo y conclusión.
- b) Precisión: El lenguaje jurídico se caracteriza por la exactitud, la objetividad y la claridad. Se utiliza el nivel culto del idioma.
- c) Objetividad: El lenguaje jurídico se caracteriza por la objetividad, la precisión y la univocidad.
- d) Univocidad: El lenguaje jurídico se caracteriza por la objetividad, la precisión y la univocidad.

4.11.7 Otros rasgos

- a) El lenguaje jurídico puede ser convencionalizado y conservador, con una sólida base heredada del Derecho Romano.
- b) Los textos jurídicos son mensajes unidireccionales, es decir, son producidos por el emisor, pero no puede haber respuesta del receptor.
- c) Los textos jurídicos pueden utilizar diversos tipos de discurso, como el argumentativo, el descriptivo, el narrativo, el expositivo y el apelativo.
- d) El lenguaje jurídico se utiliza en los textos legales, judiciales, administrativos, notariales y otros concernientes a la aplicación y la práctica del derecho.

La implementación de estrategias para una comunicación jurídica accesible es esencial para garantizar que todas las personas puedan entender y ejercer sus derechos. Adoptar un lenguaje claro, simplificar estructuras complejas y utilizar recursos visuales son pasos fundamentales hacia una justicia más inclusiva y efectiva.

4.12 Herramientas y Tecnologías para Facilitar la Comprensión Jurídica

4.12.1 Por qué es difícil entender el derecho?

- a) Complejidad del contenido

- b) El derecho implica aprender conceptos teóricos, doctrinas jurídicas, precedentes judiciales y principios éticos.
- c) Se requiere conocer el origen de las leyes, procedimientos legales, su aplicación y sustento.
- d) Se debe aprender a aplicar las leyes en diversos contextos.

4.12.2 Jerga legal

- a) Es necesario aprender la jerga legal y las distintas normas y reglas de la jurisprudencia.
- b) Los términos técnicos pueden ser densos y difíciles de entender al principio.

4.12.3 Redacción de las leyes

- a) La redacción legal puede ser difícil de leer y procesar debido a la inserción de definiciones largas en medio de las oraciones.
- b) El lenguaje legal ha desarrollado una tendencia a poner estructuras dentro de otras estructuras, de una forma que no es típica de los lenguajes humanos.
- c) El lenguaje jurídico suele ser complicado, lleno de términos técnicos y estructuras difíciles de comprender para quienes no son abogados. Muchas personas sienten frustración al leer un contrato, una ley o una sentencia, lo que limita su capacidad de defender sus derechos.

4.13 Bases de Datos Jurídicas: Acceso rápido y organizado a las leyes

Antes, encontrar una ley específica requería ir a una biblioteca o consultar pesados libros de códigos. Ahora, plataformas que permiten buscar leyes, jurisprudencia y doctrinas de distintos países en segundos. Estas bases de datos digitales facilitan el acceso a información confiable sin necesidad de ser un experto.

4.13.1 Inteligencia Artificial: Un asistente legal virtual

La IA ya no es solo ciencia ficción; en el ámbito legal, herramientas como Promete pueden analizar documentos y generar respuestas jurídicas en minutos. Esto ayuda no solo a abogados, sino también a ciudadanos que buscan orientación sobre sus derechos sin necesidad de pagar asesorías costosas.

4.13.2 Asistentes Virtuales: Información legal en cualquier momento

Los asistentes virtuales jurídicos están revolucionando el acceso a la información. Los nuevos programas ayudan a los usuarios a redactar reclamaciones, apelar multas de tráfico y entender contratos de manera sencilla. En países hispanohablantes, iniciativas similares están surgiendo para asistir a la ciudadanía en trámites legales básicos.

4.13.3 Traductores Automáticos de Lenguaje Jurídico: De lo complejo a lo sencillo

Muchos gobiernos están invirtiendo en herramientas que convierten textos legales en un lenguaje claro. La Junta de Andalucía, por ejemplo, ha desarrollado un traductor de textos jurídicos que los simplifica sin perder precisión. Esto es clave para personas con dificultades de comprensión o con educación limitada.

4.13.4 Sentencias Adaptadas: Justicia para todos

No todas las personas tienen el mismo nivel de comprensión lectora. En España, un juez emitió una sentencia con lenguaje sencillo para que pudiera ser entendida por personas con discapacidad intelectual. Este tipo de iniciativas demuestran que la tecnología y la accesibilidad pueden ir de la mano para hacer la justicia más inclusiva.

4.13.5 Aplicaciones Móviles: Tu asesor legal en el bolsillo

Hoy en día, muchas aplicaciones ayudan a comprender derechos y obligaciones. Apps como LexGo permiten escanear contratos y obtener explicaciones sencillas de sus cláusulas. Otras, como LegalShield, conectan a usuarios con abogados de manera rápida y económica.

4.13.6 Redes Sociales y Divulgación Jurídica: Aprender derecho de forma sencilla

Los abogados han encontrado en redes sociales como TikTok, YouTube y LinkedIn un espacio para explicar temas legales de manera accesible. Expertos como Francisco Trujillo, en España,

usan inteligencia artificial para crear contenido educativo sobre derecho laboral, logrando que más personas conozcan sus derechos en un lenguaje claro.

4.13.7 Educación Legal Digital: Cursos y plataformas interactivas

No es necesario ir a la universidad para aprender derecho básico. Plataformas como Coursera, UdeMy y Khan Academy ofrecen cursos gratuitos sobre temas legales, permitiendo que cualquier persona se eduque y tome mejores decisiones legales en su vida diaria.

4.13.8 Tecnología al servicio de la justicia

La tecnología está transformando la forma en que accedemos y entendemos el derecho. Desde bases de datos hasta inteligencia artificial, pasando por IAs y redes sociales, estas herramientas hacen que el conocimiento jurídico ya no sea exclusivo de los expertos. Un sistema legal accesible es un sistema más justo, y gracias a estas innovaciones, cada vez más personas pueden comprender y ejercer sus derechos sin barreras.

4.14 ¿Por qué debería ser necesario que toda persona pueda aprender sobre el lenguaje jurídico?

Aprender sobre el lenguaje jurídico es importante porque permite a las personas conocer y ejercer sus derechos y deberes de manera más efectiva. Algunas razones clave incluyen:

- a) **Empoderamiento legal:** Entender términos y procesos jurídicos ayuda a evitar abusos y tomar decisiones informadas en contratos, demandas, derechos laborales, entre otros.
- b) **Acceso a la justicia:** Muchas personas enfrentan barreras legales por no comprender documentos o procedimientos, lo que puede llevar a injusticias o desventajas legales.
- c) **Ciudadanía informada:** Conocer el lenguaje jurídico facilita la participación en la sociedad, ya sea en temas de leyes, votaciones, normativas gubernamentales o derechos humanos.
- d) **Protección ante fraudes:** Muchas estafas o cláusulas abusivas en contratos se basan en la falta de comprensión del lenguaje técnico.

- e) **Mejora en la comunicación con abogados y autoridades:** Comprender términos jurídicos permite expresar mejor las preocupaciones y comprender los consejos legales sin malinterpretaciones.

Todo jurista debe ser gramático, puesto que el arte de hablar y escribir correctamente una lengua es una noción elemental de gramática ya que la relación entre derecho y lenguaje es intensa. El derecho necesita ser escrito y hablado a través del lenguaje sin el cual no podría existir y, en sentido recíproco, el derecho contribuye a la elaboración constante del lenguaje gracias al aporte de neologismos jurídicos y nuevas expresiones.

Nace así el término lenguaje jurídico. De la nomenclatura propia del derecho proceden varias palabras incorporadas al caudal de la lengua castellana viva (victimización, homicidio, filicidio, genocidio, fratricidio, infanticidio, parricidio, matricidio, suicidio, son algunas de ellas) que hoy figuran como palabras del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE).

La RAE define *lenguaje* como el “conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente” y el “estilo y modo de hablar y escribir de cada persona en particular”. Esto nos conduce a afirmar que la precisión y la claridad constituyen requisitos esenciales para asegurar la propiedad y el rigor en el uso del lenguaje jurídico.

Los ciudadanos tienen el derecho a comprender, por ellos mismos, las comunicaciones verbales y documentos escritos (leyes, sentencias, resoluciones administrativas y contratos, esencialmente) que producen los profesionales del derecho (abogados, delegados de protección de datos, jueces y magistrados, fiscales, notarios, árbitros, mediadores, profesores de derecho, entre otros) y las emitidas por las instituciones del Estado (los colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, las universidades, las instituciones penitenciarias, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los ayuntamientos, las Cortes Generales y los Parlamentos autonómicos).

Un mal uso del lenguaje por parte de los profesionales e instituciones genera inseguridad jurídica e incide negativamente en la solución de los conflictos sociales o entendimiento de los documentos jurídicos. El Estado de Derecho se va fortaleciendo gracias a una mayor claridad del lenguaje jurídico.

El lenguaje específico del mundo jurídico es la herramienta de trabajo de juristas, legisladores, abogados, jueces y demás profesionales que trabajan en dicho ámbito, y al ser ellos los que lo conocen y manejan, este se ha mantenido hermetizado y arcaico, lo que complica su comprensión para el público general, a pesar de ser el destinatario final de las leyes, sentencias, derechos y obligaciones que los profesionales del derecho crean, no están en constante contacto con este lenguaje.

Por exponerlo de alguna manera, una persona ajena al mundo jurídico o administrativo rara vez leerá una sentencia entera para entender cómo se ha resuelto un caso, y es probable que tampoco se haya leído el Código Civil o Penal completo, ni la Constitución. La gran mayoría de la información legal o jurídica que recibe el público general viene dada por los medios de comunicación. Como son los periódicos, las cadenas televisivas, las emisoras de radio y los medios en general los que, a través de sus noticias, comunican al público nociones y novedades sobre la ley, sentencias, y casos particulares.

4.15 Los medios de comunicación dentro de la comprensión del lenguaje jurídico

Hoy más que nunca, es evidente el papel decisivo de los medios de comunicación como difusores de información. El ritmo de vida de la mayoría de las personas es tan acelerado que lo poco que conocen del mundo más allá de sus vidas les llega a través de los quince minutos de radio que escuchan camino al trabajo, del artículo de periódico que se ha difundido por WhatsApp, o de los debates de la mañana televisiva, en los que los temas debatidos van desde nuevas recetas veraniegas que probar en casa y tendencias de verano hasta la imputación de una persona, y en los que los comentaristas (al igual que los periodistas y los locutores) reparten juicio sobre todos los temas en calidad de expertos.

En otras palabras, la información que recibimos está cada vez más resumida, y se antepone la brevedad y la concisión, por la veracidad y la comunicación real. Nos encontramos en la época en la que todo vale y toda comunicación.

La complicación del lenguaje jurídico por un lado y la falta de rigor comunicativo por otro, en ocasiones han llevado a la divulgación incorrecta del lenguaje jurídico. Esto puede parecer una nimiedad, puede resultar poco importante cómo se llame al presunto o supuesto culpable, que este sea asesino u homicida, que se falle o decida, que se le impute o investigue, sin embargo, llamar a cada cosa por su nombre es un ejercicio no solo útil, sino necesario para entender realmente de lo que nos están hablando, y en el caso del ámbito jurídico, para no caer en la trampa de presuponer y juzgar desde nuestra posición de espectador según lo que nos cuentan los medios. La responsabilidad de la comunicación, por lo tanto, es compartida entre juristas y profesionales del Derecho, periodistas y comunicadores y lectores y oyentes.

Debemos comprender que los medios de comunicación (prensa, radio, televisión y redes sociales) son un importantísimo canal de difusión de información y cultura. El periodismo (incluyendo los medios escritos, visuales u orales) .Hoy más que nunca los medios de comunicación son una parte central de nuestras vidas, sobre todo las redes sociales, que sirven como espacio virtual de intercambio constante de ideas e información.

Parte del papel del receptor será el de seleccionar y depurar información, agrandar su búsqueda, elegir varias plataformas para comparar y contrastar la mayoría de los medios ya utilizan los hipervínculos para enlazar otras páginas a sus propios artículos, ahorrándose así recargar los artículos más de lo necesario.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado con anterioridad, el lenguaje jurídico, por un lado, y los medios de comunicación por otro, resultan incompatibles. Como se ha mencionado en las secciones precedentes, el lenguaje jurídico es incomprensible para el público general, además de caracterizarse por su extensión, sus fórmulas arcaicas y su estructura compleja, mientras que los medios de comunicación favorecen mensajes breves, párrafos cortos y concisos, titulares llamativos, y conseguir que ambos conceptos casen resulta complicado. Se puede decir, es más, que son conceptos diametralmente opuestos.

Es esta aparente incompatibilidad en la que se basa este trabajo: el mal uso del lenguaje jurídico por parte de los medios de comunicación. Las bases teóricas asentadas hasta este punto pretenden mostrar el porqué de este caso, y aclarar que el objetivo no es echar por tierra el trabajo de periodistas e investigadores, sino mostrar cómo esta combinación de factores, la complicación del lenguaje jurídico por un lado y las nuevas prácticas comunicativas de los medios por otro, en ocasiones ha llevado a la divulgación incorrecta del lenguaje jurídico.

Por lo escrito anteriormente no es de extrañar, que se cometan importantes errores en lo relativo a temas jurídicos, considerando las complicaciones adicionales que entraña el lenguaje jurídico de por sí. Puede parecer una nimiedad, y para muchos puede resultar poco importante cómo se llame al presunto o supuesto culpable, que este sea asesino o homicida, que se falle o decida, que se le impute o investigue; sin embargo, llamar a cada cosa por su nombre es un ejercicio no solo útil, sino necesario para entender realmente de lo que nos están hablando, sobre todo en el ámbito jurídico, que nos incumbe a todos como ciudadanos para obtener una tutela judicial efectiva es necesario que se entienda por parte de todos lo que ocurre en los tribunales.

En conclusión, el lenguaje jurídico no se está utilizando de manera correcta en los medios de comunicación como se ha pretendido demostrar, ocurre por varias razones. Para empezar, por la naturaleza del lenguaje jurídico. Al ser una lengua de especialidad, el lenguaje jurídico tiene unas características propias, como son el uso de tecnicismos, las expresiones propias, una sintaxis enrevesada que da pie a párrafos enteros sin comas, frases subordinadas en las que el lector se pierde, uso de latinismos y tiempos verbales poco frecuentes.

Este conjunto de factores hace que el lenguaje jurídico sea arcaico, barroco y francamente incomprensible. A esto hay que sumarle el contexto jurídico, que no se puede separar del lenguaje: es decir, el lenguaje jurídico se utiliza para describir una realidad jurídica que tampoco es fácil de comprender. El sistema judicial es un conjunto de tribunales, juzgados, audiencias, etcétera, que, basándose en leyes, normativas, códigos y jurisprudencia, condena, sentencia, falla, absuelve. Por lo tanto, la terminología jurídica se presta a confusiones, porque el modelo judicial al que describe es complejo y francamente confuso de por sí para una persona en la materia.

A pesar de que los medios de comunicación podrían ser un preciado aliado para el sistema judicial y contribuir a una correcta difusión, no sólo del lenguaje jurídico, sino también de los conceptos jurídicos a los que se refiere, la situación hoy es más bien la opuesta.

El creciente interés en casos de temática jurídica (los casos de corrupción política y violencia de género siendo invitados de honor a cualquier telediario), y la necesidad de resumir y banalizar los contenidos, han supuesto, por un lado, mayor número de noticias jurídicas, y por otro, grandes errores conceptuales en la información que se divulga, que de por sí es complicada de entender. Con todo esto podemos comprender que la combinación de ambos es explosiva.

4.16 Conceptualización del Lenguaje Jurídico

El lenguaje jurídico es un tipo de lenguaje técnico que se utiliza en textos legales, judiciales, administrativos y notariales. Se caracteriza por un conjunto de términos y expresiones que se utilizan para definir leyes, contratos, términos y definiciones legales.

- a) Se basa en el lenguaje común, pero se ha ido separando de él a medida que el derecho ha acuñado sus propios términos.
- b) Utiliza muchas palabras del habla común, pero con un significado jurídico específico.
- c) Incluye cultismos jurídicos, como anatocismo (interés compuesto) y abigeato (robo de ganado).
- d) Incluye términos o expresiones que son totalmente latinos, como *ah intestato*.
- e) Incluye expresiones terminológicas como "prisión preventiva", "recurso de revisión", "circunstancias agravantes", "disposición derogatoria", "juicio de amparo", "parte actora", "recurso de súplica", y otras más.

4.17 Importancia del Conocimiento del Lenguaje Jurídico

El conocimiento del lenguaje jurídico es esencial porque facilita la participación activa de los ciudadanos en la vida democrática y en la defensa de sus derechos. Además, permite comprender documentos legales, contratos y leyes, lo que contribuye a una mayor transparencia y prevención de abusos.

4.17.1 Acceso a la Justicia

Uno de los principales problemas que enfrentan muchas personas es la falta de acceso a la justicia debido a la complejidad del lenguaje jurídico. La ignorancia sobre términos legales puede llevar a malentendidos o a la imposibilidad de ejercer derechos fundamentales, como el debido proceso o la defensa en juicio.

4.17.2 Participación Ciudadana y Democracia

En una sociedad democrática, el conocimiento de los términos legales es fundamental para que los ciudadanos puedan participar en debates públicos, entender las políticas gubernamentales y tomar decisiones informadas. La educación en este ámbito empodera a la población y reduce la dependencia de terceros para interpretar la ley.

4.17.3 Prevención de Fraudes y Abusos

El desconocimiento del lenguaje jurídico puede hacer que las personas sean víctimas de fraudes, engaños o abusos por parte de empresas, entidades financieras o incluso individuos. Comprender los contratos y acuerdos legales ayuda a prevenir situaciones desventajosas y a proteger los derechos de los ciudadanos.

4.18 El Lenguaje Jurídico como Herramienta de Empoderamiento

El aprendizaje del lenguaje jurídico empodera a los ciudadanos al proporcionarles herramientas para comprender documentos legales, contratos y normativas. Según Habermas (1981), una

sociedad democrática debe garantizar que sus ciudadanos comprendan el sistema legal para poder ejercer plenamente sus derechos y deberes.

4.18.1 Relación entre el Lenguaje Jurídico y el Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia es un derecho fundamental reconocido por organismos internacionales como la ONU (1948). Sin embargo, la complejidad del lenguaje jurídico a menudo actúa como una barrera para que las personas sin formación legal puedan defenderse adecuadamente. Estudios de Cappelletti y Garth (1978) destacan que la simplificación del lenguaje jurídico y la educación legal son estrategias clave para mejorar la equidad en el acceso a la justicia.

4.18.2 Educación Legal y su Impacto en la Sociedad

La educación legal básica fomenta una cultura de legalidad y reduce la vulnerabilidad ante fraudes y abusos. Diversos estudios (Santos, 2002; Gargarella, 2011) han demostrado que una sociedad con mayor alfabetización jurídica es menos propensa a ser víctima de injusticias y corrupción.

4.18.3 Cuál es el objetivo del lenguaje jurídico

El lenguaje jurídico tiene como objetivo sintetizar conceptos básicos del derecho, y facilitar la comprensión de este a la sociedad.

4.18.4 Objetivos del lenguaje jurídico

- a) Sintetizar conceptos básicos del derecho
- b) Facilitar la comprensión del derecho a la sociedad
- c) Expresar lo necesario con frialdad
- d) Evitar el estilo de la convicción
- e) Transmitir el modelo de pensamiento que representa con claridad jurídica
- f) Características del lenguaje jurídico
- g) Es una forma técnica de escritura

- h) Se utiliza en textos legales, judiciales, administrativos, notariales y otros
- i) Se le conoce como jerga jurídica, lenguaje jurídico, inglés jurídico, jergonza oficial
- j) Importancia de la comunicación jurídica
- k) La comunicación jurídica debe ser humana, incluso cuando está mediada por la tecnología

La capacidad de comunicar de forma clara y estructurada ayuda a reforzar ideas y debilitar los argumentos contrarios.

4.18.5 Estrategias para la Comprensión del Lenguaje Jurídico

Para que el lenguaje jurídico sea accesible a la mayor cantidad de personas, es necesario implementar estrategias que faciliten su comprensión y uso en la vida cotidiana.

4.18.6 Educación y Divulgación

Incluir nociones básicas de derecho y lenguaje jurídico en los planes de estudio de educación básica y secundaria puede mejorar el conocimiento general de la población. Asimismo, la divulgación a través de medios de comunicación y redes sociales puede contribuir a una mayor difusión de estos conocimientos.

4.18.7 Uso de un Lenguaje Claro en Documentos Legales

La redacción de documentos legales en un lenguaje más claro y accesible facilitaría su comprensión. Existen iniciativas en distintos países para promover el "derecho claro", que busca simplificar la redacción de normas y documentos legales.

4.18.8 Acceso a Recursos de Interpretación

El desarrollo de plataformas digitales que expliquen términos jurídicos de manera sencilla, así como el acceso gratuito a servicios de orientación legal, ayudaría a las personas a comprender mejor el lenguaje jurídico y su aplicación en la vida diaria.

4.18.9 Introducción

La comunicación es una herramienta primordial, sin ella todo sería casi imposible, en otras palabras, es fundamental en todas las áreas del conocimiento, y el ámbito Jurídico no es la excepción. La comunicación jurídica, entendida como el proceso mediante el cual se transmiten los mensajes relacionados con el medio o ámbito legal, tiene una relevancia enorme dentro de la práctica profesional. Esta disciplina, que abarca tanto la comunicación verbal como escrita, es esencial para los abogados, jueces y demás actores del sistema judicial, ya que de su eficacia depende la correcta interpretación de las normas, la resolución de los conflictos y, en última instancia, el acceso a la justicia.

El objetivo de este trabajo es conocer el concepto de comunicación jurídica, sus elementos fundamentales y la importancia de su correcta aplicación en el proceso judicial, así como en la formación académica de los futuros defensores de la ley o futuros abogados. Además, se abordarán los principales desafíos que enfrenta la comunicación jurídica, en particular en el contexto guatemalteco, y cómo la ética juega un papel crucial en la transmisión de mensajes legales.

4.18.10 Concepto de Comunicación Jurídica

La comunicación jurídica puede definirse como un conjunto de procesos comunicativos que se desarrollan en el ámbito del derecho, mediante los cuales se intercambian ideas, información y argumentos relacionados con cuestiones legales. A diferencia de la comunicación general, que puede tener múltiples finalidades, la comunicación jurídica tiene como objetivo principal la transmisión de normas, decisiones judiciales, derechos y obligaciones, de manera clara y efectiva. Existen diversas formas de comunicación jurídica.

La más común es la comunicación escrita, que se manifiesta en documentos legales como contratos, demandas, sentencias, entre otros. No obstante, la comunicación verbal también juega un papel importante en el ámbito judicial, especialmente en las audiencias o debates orales, donde los abogados y jueces deben ser capaces de transmitir sus argumentos de forma persuasiva y comprensible.

Es fundamental entender que la comunicación jurídica no solo implica el uso de un lenguaje técnico y especializado, sino también el manejo adecuado del contexto, los destinatarios del mensaje y las herramientas disponibles para su transmisión. La claridad, precisión y objetividad son cualidades esenciales en cualquier comunicación dentro del ámbito del derecho.

4.18.11 Elementos de la Comunicación Jurídica

La comunicación jurídica, como cualquier otro tipo de comunicación, tiene varios elementos que permiten que el mensaje llegue de manera efectiva a su destinatario. Estos elementos son fundamentales para garantizar que la información se transmita de forma clara y precisa. En el contexto jurídico, cada uno de estos componentes adquiere una gran relevancia, ya que cualquier error de comunicación podría alterar el resultado de un proceso o afectar el entendimiento de una norma o sentencia.

4.18.12 Los principales elementos de la comunicación jurídica son:

Emisor: Es la persona que envía el mensaje. En el ámbito jurídico, el emisor puede ser un abogado, un juez, una parte involucrada en un juicio o incluso un legislador. El emisor debe ser claro y preciso en su comunicación para que el mensaje no se distorsione.

Receptor: Es quien recibe el mensaje. En los procesos judiciales, el receptor puede ser el cliente, otro abogado, un juez o incluso el público en general. Es importante considerar que cada receptor tiene distintos niveles de conocimiento, por lo que la comunicación debe adaptarse a su nivel de comprensión.

Mensaje: El mensaje es la información que se quiere transmitir. En el derecho, el mensaje puede ser un argumento legal, una norma, una sentencia o cualquier tipo de información relacionada con el proceso judicial.

Canal: El canal es el medio a través del cual se transmite el mensaje. En la comunicación jurídica, este canal puede ser verbal, escrito o incluso no verbal (como los gestos en una audiencia).

Contexto: El contexto hace referencia al entorno en el que ocurre la comunicación. En el ámbito jurídico, el contexto puede ser una audiencia, un juicio, una negociación o incluso una consulta entre abogado y cliente.

Retroalimentación: Es la respuesta o reacción del receptor ante el mensaje recibido. La retroalimentación en la comunicación jurídica es importante porque permite saber si el mensaje fue entendido correctamente o si es necesario aclarar algo.

Es esencial que todos estos elementos funcionen de manera efectiva para que la comunicación en el ámbito jurídico sea exitosa. Cuando alguno de estos componentes no se maneja adecuadamente, la transmisión de la información puede verse afectada y esto puede tener repercusiones serias en el resultado de un proceso judicial.

4.18.13 Tipos de Comunicación Jurídica

En el mundo del derecho, existen diferentes tipos de comunicación que se utilizan dependiendo del contexto y del objetivo que se quiere alcanzar. A continuación, se describen los principales tipos de comunicación jurídica:

Comunicación Verbal: Es aquella que se lleva a cabo mediante el uso de la palabra, ya sea en forma hablada o en una conversación directa. En el ámbito judicial, la comunicación verbal tiene gran relevancia en las audiencias y juicios. Los abogados deben ser capaces de expresar sus argumentos de manera clara, persuasiva y adecuada, ya que la forma en que presentan su caso puede influir en la decisión del juez. Además, en las audiencias orales, la comunicación verbal también puede ser utilizada para aclarar dudas o formular preguntas.

Comunicación Escrita: Este tipo de comunicación es el más utilizado en el ámbito legal. Los abogados, jueces y demás profesionales del derecho se comunican principalmente a través de documentos escritos, como contratos, demandas, sentencias, recursos, entre otros. La precisión y claridad en los textos escritos son fundamentales, ya que cualquier ambigüedad puede generar malentendidos o complicaciones en el proceso.

Comunicación No Verbal: Aunque no es tan evidente como la comunicación verbal o escrita, la comunicación no verbal también juega un papel importante en el ámbito jurídico. Se refiere al lenguaje corporal, gestos, expresiones faciales y otros elementos que acompañan las palabras y que pueden influir en cómo se percibe el mensaje. En un juicio, la postura o el tono de voz de un abogado, por ejemplo, pueden generar una impresión positiva o negativa.

Un abogado puede hacer uso de sus gestos para reforzar sus argumentos durante una audiencia, o un juez puede mostrar con su lenguaje corporal su nivel de interés en un testimonio.

Cada tipo de comunicación tiene su importancia en el ejercicio del derecho. Sin embargo, es esencial que todos los profesionales del derecho sean capaces de utilizar de manera efectiva cada uno de estos tipos de comunicación, adaptándolos a las necesidades del contexto.

4.18.14 La Comunicación en el Proceso Judicial

La comunicación juega un papel central en el proceso judicial, ya que es el vehículo a través del cual las partes involucradas en un juicio pueden exponer sus argumentos, presentar pruebas y defender sus derechos. Una de las principales funciones de la comunicación jurídica es garantizar que todas las personas involucradas en un proceso judicial tengan una comprensión clara de los hechos y las leyes que rigen el caso.

Durante un juicio, los abogados deben ser capaces de comunicar de manera efectiva los intereses de sus clientes, tanto en la fase de alegatos iniciales como en la exposición de pruebas y la conclusión del caso. La capacidad de un abogado para presentar su caso de manera persuasiva y coherente puede influir en la resolución del caso. Además, los jueces, como emisores de sentencias, deben asegurarse de que sus decisiones sean entendidas por todas las partes involucradas, lo que implica una comunicación precisa y accesible.

Un aspecto crítico es la importancia de una buena comunicación entre los abogados y sus clientes. Los clientes deben entender los pasos del proceso judicial y las implicaciones de sus decisiones. Si un abogado no logra transmitir claramente la información legal, el cliente puede tomar decisiones mal informadas que afecten negativamente el resultado del caso.

Un buen ejemplo de esto sería el caso de una audiencia donde el abogado no logra expresar de manera clara y precisa su argumento, lo que podría resultar en que el juez no considere correctamente los puntos esenciales del caso.

4.18.15 La Ética en la Comunicación Jurídica

La ética en la comunicación jurídica es un tema crucial, ya que el Derecho no solo se basa en normas legales, sino también en principios de justicia, honestidad, sinceridad y respeto. La comunicación en el ámbito jurídico debe seguir altos estándares éticos, tanto en el contenido como en la forma en que se transmite la información. Esto no solo garantiza la justicia absoluta, sino que también ayuda a mantener la confianza del público en el sistema judicial.

Una de las principales responsabilidades éticas de los abogados es asegurar que la información que presentan sea cierta, transparente o veraz y no engañosa. La manipulación de hechos, la omisión de información relevante o la distorsión de argumentos puede tener consecuencias graves, no solo para el caso en cuestión, sino también para la reputación del profesional y la credibilidad del sistema judicial.

Además, los abogados deben ser conscientes de que están comunicándose no solo con jueces y otras autoridades legales, sino también con personas que podrían no tener un conocimiento profundo de la ley. Por lo tanto, la ética exige que se utilice un lenguaje claro y accesible para todas las partes involucradas.

La imparcialidad también es un principio ético importante en la comunicación jurídica. Los abogados no deben manipular los hechos ni emplear estrategias de comunicación deshonestas para influir en las decisiones de un juez o jurado. La integridad y la honestidad deben guiar siempre la comunicación en el ámbito legal.

4.18.16 La Comunicación Jurídica en Guatemala

En Guatemala, la comunicación jurídica tiene un matiz cultural y social muy específico que influye en cómo se lleva a cabo la práctica legal. La diversidad lingüística del país, con diferentes

comunidades que hablan idiomas mayas, puede representar un reto para la comunicación efectiva en el ámbito jurídico. A pesar de que el español es el idioma oficial y predominante en el sistema judicial, muchas personas en áreas rurales o indígenas no dominan este idioma, lo que puede generar barreras significativas para el acceso a la justicia.

La importancia de contar con traductores y personal capacitado en los diversos idiomas indígenas es vital para garantizar que todos los guatemaltecos puedan participar plenamente en el proceso judicial. De hecho, el respeto por la lengua y la cultura de las comunidades mayas es una parte importante de la ética en la comunicación jurídica del país.

Asimismo, el contexto social y económico de Guatemala influye en la forma en que se comunican los abogados con sus clientes. Muchos guatemaltecos enfrentan desafíos económicos y educativos que dificultan su comprensión de los procesos legales. Por ello, los abogados deben ser especialmente cuidadosos al comunicar las implicaciones legales de ciertos actos, utilizando un lenguaje sencillo y adaptado a las circunstancias de cada cliente.

En cuanto a los procedimientos judiciales en sí, las reformas al sistema judicial guatemalteco en los últimos años han buscado hacer la justicia más accesible y comprensible para la población. Sin embargo, la educación y capacitación de los profesionales del derecho en técnicas de comunicación sigue siendo un reto importante para asegurar que el sistema judicial sea eficaz y justo.

4.18.17 Desafíos en la Comunicación Jurídica

A pesar de la importancia de la comunicación en el ámbito jurídico, existen varios desafíos que dificultan su efectividad. Uno de los principales retos es la barrera lingüística. En países como Guatemala, donde existen múltiples lenguas mayas además del español, la comunicación entre abogados, jueces y personas de comunidades indígenas puede resultar complicada. Sin traductores especializados o una adecuada formación en el manejo de idiomas, las personas pueden verse excluidas del proceso judicial.

Otro desafío significativo es la falta de comprensión por parte de los clientes, especialmente aquellos que no tienen formación en derecho. Los términos legales pueden ser complejos y difíciles de entender, lo que dificulta que los clientes tomen decisiones informadas sobre su caso. Es crucial que los abogados logren transmitir la información de manera sencilla y accesible para que todos los involucrados comprendan el proceso judicial y sus derechos.

Además, el estrés emocional que acompaña a muchos casos legales, como disputas familiares o criminales, puede interferir con la capacidad de los clientes para recibir y procesar la información correctamente. En estos casos, la empatía y la paciencia del abogado son esenciales para asegurar una comunicación eficaz.

Finalmente, otro reto importante es la tecnología. Aunque las nuevas herramientas tecnológicas como el correo electrónico, videoconferencias y plataformas digitales que estas tuvieron un auge por necesidad durante la pandemia del Covid-19, han mejorado la comunicación en muchos aspectos, también han creado nuevas dificultades, como la falta de acceso a la tecnología por parte de algunas personas o la dificultad para manejar los aspectos técnicos de estas plataformas o simplemente por la falta de Internet o la mala calidad de esta última.

4.18.18 Importancia de la Comunicación Jurídica para la Formación Académica

Para nosotros/as los/las estudiantes de Derecho, dominar la comunicación jurídica es fundamental para nuestro desarrollo y desenvolvimiento profesional. Debemos tener y dominar las habilidades comunicativas necesarias para expresar nuestros argumentos y defender los derechos de nuestros clientes.

Una parte esencial de la formación en Derecho es aprender a redactar de manera clara y precisa, ya que la mayor parte del trabajo legal se realiza a través de la escritura. Debemos familiarizarnos con el lenguaje técnico y aprender a aplicarlo correctamente en documentos legales. Además, debemos practicar la oratoria, ya que las audiencias y juicios orales son una parte clave de la práctica jurídica.

Capítulo 5

Propuesta de mejora

Dificultades en la comprensión de términos jurídicos: ¿cómo pueden los profesionales del derecho comunicar términos jurídicos complejos de manera clara y accesible para los no expertos?

5.1 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

La propuesta busca crear y promover estrategias de comunicación de manera accesible para que los profesionales en el área del derecho transmitan términos jurídicos de una manera más compleja y entendible para aquellas personas que carecen de información legal, la falta de claridad en el lenguaje jurídico llega a generar confusiones a sus clientes y desinformación, para solucionar este problema se deben buscar herramientas de simplificación del lenguaje, ejemplos cotidianos y tecnologías digitales de la comunicación.

5.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el uso del lenguaje jurídico de manera más clara y comprensible en la comunicación para aquellas personas no expertas.

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Poder desarrollar algunas estrategias didácticas y tecnológicas que puedan facilitar la comprensión jurídica.
- b) Implementar varias guías de lenguaje claro en documentos y contratos para que sean dirigidos a la ciudadanía.
- c) Capacitar a los profesionales del derecho en técnicas de comunicación accesible.
- d) Desarrollar plataformas digitales con contenido explicando de manera más sencilla.

- e) Evaluar el impacto de las estrategias en la comprensión de manera pública mediante encuestas y estudios.

5.4 RESULTADOS ESPERADOS

- a) Tener a profesionales del derecho más preparados para poder comunicarse de manera más sencilla.
- b) Reducir malentendidos legales y mejorar la toma de decisiones informadas.
- c) Que la población tenga accesibilidad y comprensión de términos jurídicos.

5.5 METODOLOGIA EXPLICATIVA

- a) INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO: Un análisis de los principales problemas de comprensión jurídica a través de entrevistas y encuestas.
- b) DESARROLLO DE MATERIALES: La creación de guías, infografías y recursos digitales basados en un lenguaje claro.
- c) CAPACITACION: Implementar talleres para abogados sobre comunicación accesible.
- d) IMPLEMENTACION: Hacer pruebas en despachos jurídicos, notarias y juzgados.
- e) EVALUACION: Tener una medición sobre el impacto según los resultados que obtengamos.

5.6 METODOLOGIA SOSTENIBLE

Uso de tecnología para la difusión de información jurídica de manera más clara, la integración de la educación en lenguaje claro en los planes de estudio de derecho y la alianza con instituciones gubernamentales para poder garantizar la continuidad, ya que esta propuesta permitiría que la comunicación jurídica pueda ser más comprensible facilitando el acceso a la justicia entre el lenguaje legal y la ciudadanía.

Capítulo 6

Plan Acción

6.1 Nombre del Plan Acción

Mantenimiento de la iluminación en uno de los caminamientos del CUNOC.

6.2 Objetivos

6.2.1 General

Proporcionar buena iluminación para la seguridad de los estudiantes del Centro Universitario CUNOC.

6.2.2 Específico

- a) Reemplazar las bombillas en mal estado eléctrico, de los caminamientos
- b) Garantizar que el espacio donde circule el estudiante esté iluminado, brindando confianza y seguridad.

6.3 Resultados

Brindar seguridad no solo física sino visual para cuando se da el egreso de los estudiantes de las diferentes carreras que funcionan en el horario nocturno en el CUNOC.

6.4 Actividades

La recaudación del dinero entre los integrantes de los grupos los cuales aportamos Q 10.00 por cada integrante. Para cubrir las diferentes actividades que se tienen programas por parte del grupo.

Como grupo fuimos a cotizar diferentes focos ahorradores, para poder adquirirlos.

Entrega de los focos para ser colocados en uno de los caminamientos del Cunoc.

6.5 Metodología

Hicimos una investigación donde nos percatamos de varios lugares dentro de la universidad que no contaba con la iluminación adecuada, y así mismo se consultó con los encargados del curso y de la investigación del Centro Universitario para la toma de decisión de donde se van a instalar los mismos.

6.6 Implementación y sostenibilidad

6.6.1 Implementación

Se le proporcionará a un Encargado del Centro Universitario de Occidente CUNOC, los focos que fueron adquiridos por parte de los estudiantes miembros del grupo del primer semestre sección F jornada matutina de la carrera de Abogado y Notario.

6.6.2 Sostenibilidad

La propuesta será sostenible porque nosotros como grupo, vamos a financiar el proyecto.

6.7 Recursos

6.7.1 Humanos: Integrantes del grupo adquirimos los focos, antes descritos.

6.7.2 Materiales: La compra de focos.

6.7.3 Financiero: El aporte económico.

6.8 Presupuesto: Se adquirieron 37 focos ahorrativos.

6.8.1 Costo: Cada foco tiene el costo de Q 22.50 y hace un total de Q 837.50.

Conclusiones

Las dificultades en la comprensión de términos judiciales suelen responder a varias causas y generan conclusiones generales que pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) Complejidad y tecnicismo del lenguaje jurídico: Los términos judiciales están diseñados con un lenguaje técnico y específico que puede resultar difícil de entender para personas sin formación legal, generando barreras en la comprensión y acceso a la justicia.
- b) Falta de formación y conocimientos previos: La escasa familiaridad de la población general con el vocabulario jurídico complica la interpretación de documentos, sentencias y procedimientos judiciales.
- c) Abuso del lenguaje técnico: Muchas veces, los profesionales del derecho utilizan un lenguaje excesivamente formal o arcaico, dificultando aún más la comprensión por parte del público no especializado.
- d) Limitaciones en la comunicación efectiva: La dificultad para traducir términos jurídicos en un lenguaje claro y accesible impide que las partes involucradas entiendan plenamente sus derechos y obligaciones.
- e) Impacto en el acceso a la justicia: La dificultad en comprender los términos judiciales puede generar desconfianza, retrasos en los procesos y una menor participación de la ciudadanía en los procedimientos legales.
- f) Necesidad de simplificación y educación jurídica: Es fundamental promover la educación en derechos y simplificar el lenguaje en los procesos judiciales para facilitar el acceso y la participación activa de la población.

Las principales dificultades en la comprensión de términos judiciales radican en la complejidad del lenguaje, la falta de familiaridad previa y la necesidad de mejorar la comunicación jurídica para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Recomendaciones

Para facilitar el proceso de comprensión y hacer accesible el estudio del lenguaje jurídico, para abordar las dificultades en la comprensión de términos judiciales, se recomienda:

- a) Familiarizarse con el vocabulario básico: Aprender los términos jurídicos más comunes y sus definiciones. Esto facilitará la comprensión de textos legales y documentos judiciales.
- b) Consultar diccionarios especializados: Utilizar diccionarios jurídicos confiables para entender el significado preciso de los términos. Algunos ejemplos son el Diccionario Jurídico de la Real Academia Española o diccionarios en línea especializados.
- c) Buscar explicaciones en fuentes confiables: Cuando se encuentra un término difícil, se debe consultar libros, artículos o sitios web especializados en derecho que expliquen el concepto en un lenguaje sencillo.
- d) Participar en cursos o talleres de introducción al derecho: Estos espacios ayudan a entender la estructura del sistema judicial y el significado de los términos utilizados en el ámbito legal.
- e) Contextualizar los términos: Analiza los términos dentro del contexto en el que aparecen, ya que muchas veces su significado puede variar según la situación.
- f) Practicar la lectura de textos jurídicos: La exposición constante a documentos legales, sentencias y leyes ayuda a familiarizarse con el lenguaje técnico y a reconocer patrones en la redacción jurídica.
- g) Solicitar asesoría o apoyo profesional: Si la dificultad persiste, acudir a abogados, profesores o expertos en derecho puede proporcionar una explicación clara y adaptada a tus necesidades.
- h) Tomar notas y hacer esquemas: Resumir y organizar la información ayuda a comprender y memorizar los términos y conceptos jurídicos.
- i) Actualizarse continuamente: El derecho es un campo dinámico; mantenerse informado sobre cambios y novedades ayuda a entender mejor los términos y su aplicación práctica.

Bibliografía

1. **Cano, F. (2010).** *Lenguaje jurídico y su comprensión para los no expertos.* Editorial Jurídica.

Este libro analiza cómo el lenguaje técnico y específico del ámbito judicial puede representar una barrera para las personas no especializadas, afectando su comprensión y participación en procesos legales. Destaca la complejidad de los términos jurídicos y la necesidad de simplificación o explicación accesible.

2. **García, M. (2015).** *Dificultades en la interpretación de términos legales: un análisis desde la perspectiva del usuario.* *Revista de Derecho y Lenguaje*, 12(3), 45-60.

La autora examina los obstáculos que enfrentan los usuarios en la interpretación de términos judiciales, señalando que la falta de familiaridad con el lenguaje técnico, la complejidad de las oraciones y la ambigüedad en algunos conceptos dificultan la comprensión adecuada.

3. **López, P. (2018).** *Comunicación jurídica y accesibilidad: retos y propuestas.* Editorial Académica.

Este trabajo aborda cómo la comunicación en el ámbito judicial puede mejorar para facilitar el entendimiento, incluyendo aspectos relacionados con la formación en términos jurídicos y la creación de recursos explicativos para el público general.

4. **Martínez, R. (2012).** *El rol de la formación en el entendimiento del lenguaje jurídico.* *Revista de Estudios Jurídicos*, 8(2), 78-90.

La investigación destaca que la formación previa en terminología legal es fundamental para reducir las dificultades en la comprensión de términos judiciales, sugiriendo programas educativos específicos para diferentes públicos.

5. **Sánchez, A. (2019).** *Barreras cognitivas y lingüísticas en la interpretación de documentos judiciales.* *Cuadernos de Derecho*, 21(4), 101-118.

El autor analiza cómo las dificultades cognitivas y lingüísticas influyen en la interpretación de documentos judiciales, proponiendo estrategias para mejorar la accesibilidad y comprensión.

ANEXOS

INTEGRANTES DEL GRUPO NO. 3 ENCARGADOS DE LA INVESTIGACIÓN



Fátima Noelia Anleu Noriega.
Josslyn Alessandra Aguilar Poncio.
Saidy Alejandra Ruiz Yacabalquej.
Séfora Belén García Machic.
Zuleimy Yaritza Gómez Gómez.
Jimmy José María Tzul Batz.
Gabriela Lizeth Rivera Guzmán.
Keila Eunice Sontay Vicente.
Esmeralda Dalith Gómez Pérez.
Sucy Maydee Sac Macario.
Karina Cecilia Pérez Pérez.
Sheyla Yasmín Hernández Ajtún.
Fatima Montserrat Alvarez Juárez.
Carlyd Eunice Tzul Soch.
Shirly Saraí Ajanel Ambrocio.
Melany Jeannette Rodríguez Pastor.
Mariely Mishel de León Maldonado
Hernán Juan Pablo de León Argueta.
PLAN ACCIÓN

Reforma NO.5-TOXE202503-0908270
NUEVOS Almacenes S.A.
Tienda TOXE

CENACO
NUEVOS Almacenes, S.A.
CENACO S.A.
NOVENA CALLE CERO QUIN VEINTE, LOCAL ANCL
A 1, ZONA NUEVE QUITZAJUTEMARO, QUITZAJUTEM
ARQ

LICIA

NIT 2027591-3
DOCUMENTO DEBITARIO ELECTRONICO
FACTURA ELECTRONICA
CAJA: 13010 CPAGE: 202550
CAJETA: SAREHA RAQUEL TERALAN YAS

4441 P
-PESAD

DESCRIPCION	TS P.U.	TO BT	
111001			
TORNILLO EXPANSION 1/2 X			847.00
ATTENCION:			
SUBTOTAL:			
TOTAL FACTURADO:			
EFFECTIVO:			
CAMBIO:			

Refer: 40001009
Numero: 31900004
Fecha: 28/04/2025 09:00
Ciudad: QUITZAJUTEMARO
Direccion: CENACO
NIT: 2027591-3

SUJETO A UNOS TIEMPOS

AGENTE DE RETENCION DE IVA

CERTIFICADO

NIT 1252133-7 INFLE, S.A.
Autorizacion FOL
NIT 1209-1300-4528-9002-17X26A0000C
Fecha Certificacion: 28/04/2025

RODRIGO S. HERRERA DE HELPS INTERNATIONAL
DPT: 0.04 (Telefono 24288600)

ACEPTAMOS CAMBIOS DENTRO DE LOS 30 DIAS
DE SU COMPRA, PRESENTANDO ESTA FACTURA.
EXCEPTO PRODUCTOS EN LIQUIDACION.
APLICAN RESTRICCIONES.



TIENDA A DISPOSICION DE LOS CLIENTES
C. 2428 8600